

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2025



PAPANTLA

TRANSFORMANDO
A PAPANTLA JUNTOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2025



PAPANTLA
TRANSFORMANDO
A PAPANTLA JUNTOS

Mensaje del Presidente Municipal

Papantla **no es un municipio más** de Veracruz, aquí nos sobra historia, cultura y tradiciones, por eso en cada una de nuestras calles, nichos y plantíos, se siente su grandeza.

En este majestuoso lugar, hay hombres que pueden volar un año entero en tan solo unos minutos, son nuestros voladores.

La grandeza de Papantla está en El Tajín, pero también en sus comunidades que luchan por preservar su identidad sin renunciar al progreso.

Han pasado cientos de años desde el origen de la cultura totonaca; sin embargo, aún conservamos con orgullo los vestigios de las primeras civilizaciones que pisaron estas tierras.

Somos la ciudad de los truenos y el hogar de los insurgentes. Aquí nació el aroma que endulza el mundo.

Hoy y siempre, en la Casa del Papán se respira esfuerzo, trabajo e identidad.

Hablar de la grandeza de Papantla no es una exageración, sino una emoción, pues nuestro municipio carga un pasado glorioso y un futuro transformador, lleno de esperanza.

En Papantla recibimos a los visitantes con las alas abiertas mientras los cautivamos con magia.

Hablar de Papantla es un orgullo...

Así, con este Plan Municipal de Desarrollo, el Gobierno Municipal 2022-2025 dará a conocer al mundo la forma en la que **TRANSFORMAREMOS A PAPANTLA JUNTOS...**

“POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES”.



Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente Municipal de Papantla









ÍNDICE

1.- Contenido	9
2.- Introducción	9
3.- Marco jurídico	11
4.- Filosofía municipal (misión, visión, valores)	17
5.- Metodología del marco lógico (MML)	18
6.- Árbol de problemas	19
7.- Cabildo	21
8.- Secretarías y direcciones	22
9. Diagnóstico	33
9.1 Geografía del Municipio de Papantla	33
9.2 Ubicación	34
9.3 Límites	34
9.4 Clima	34
9.5 Datos Geográficos	34
9.6 Gobierno	35
9.7 Medio Ambiente	35
9.8 Demografía	36
9.9 Desarrollo social	40
10 Economía	46
10.1 Finanzas municipales	50
11.- Ejes transversales	58
12.- Ejes estratégicos	58
13.- Matriz de marco lógico	107
14.- Indicadores de desempeño	119
15.- Foro ciudadano	142



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PAPANTLA 2022 – 2025

1.- Contenido

Este Plan Municipal de Desarrollo está conformado por diversos apartados, que permite tener un panorama integral del estado en que se encuentra el municipio de Papantla para el cuatrienio 2022 – 2025. Así, a partir de este diagnóstico que presenta la situación actual a través de la metodología Matriz del Marco Lógico, se generan una serie de propuestas que están orientadas a impulsar programas y estrategias de carácter gubernamental, orientadas a la generación del desarrollo y bienestar del Municipio de Papantla, Veracruz.

2.- Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025 del municipio de Papantla, Veracruz, parte de una visión holística, realista, estratégica y humanista para la generación de condiciones que permitan establecer una política pública enfocada en mitigar las brechas sociales que aquejan a nuestro municipio. La intención que nutre este Plan son las necesidades sociales y económicas que aquejan a la ciudadanía, por lo cual, a partir de un análisis multifactorial que nos da un panorama integral de los problemas que afectan al municipio, se han desarrollado los ejes, programas y acciones que conforman este documento, con lo cual, realmente se puedan llevar a cabo acciones orientadas al bienestar social, por lo que el espíritu de este documento se construye a partir de la honestidad y la objetividad, pero, sobre todo, a partir de la necesidad de establecer metas claras y realizables dentro del programa de Gobierno Municipal.

La metodología utilizada para la realización de este Plan de Desarrollo Municipal partió de un enfoque integracionista con un enfoque de gobernanza, en la cual; una parte importante para la realización de estas acciones gubernamentales es el involucramiento de la ciudadanía dentro de los diferentes programas emanados de la administración municipal, ya que, la fortaleza de nuestro Municipio se encuentra en las personas.

Por lo anterior, se utilizó la Matriz del Marco Lógico (MML) como metodología de base para la elaboración de este Plan. El porqué de esta metodología, se debe a que permite conocer no solamente los problemas sociales reales, sino también involucrar a los agentes sociales quienes son los que más conocen las problemáticas sociales, teniendo con ello, un enfoque integral y armonioso entre la ciudadanía y la administración municipal.

En consecuencia, este plan es la conclusión de una **dinámica de trabajo** que se ha venido realizando **desde la campaña electoral**, en donde, a partir del acercamiento con los diversos sectores del municipio nos permitió conocer las diversas problemáticas que aquejan a la población, escuchando la propia voz ciudadanos y a partir de esa información obtenida y concentrada, en donde, también se usaron las fuentes de información institucionales, se enriquece este documento a partir de una dinámica permanente de comunicación con la sociedad.



Por lo tanto, la estructura utilizada de este documento comprende 7 fases, las cuales serían:

- 1.- Análisis de involucrados o de partes interesadas en el proyecto.
- 2.- Análisis de problemas.
- 3.- Análisis de objetivos.
- 4.- Análisis de alternativas.
- 5.- Estructura Analítica del Proyecto (EAP).
- 6.- Diseño de la Matriz del Marco Lógico (DMML).
- 7.- Evaluación.

Se parte del análisis de los propios involucrados en los problemas sociales, situación que mantiene a esta administración en la vanguardia de la gestión pública, ya que, por primera vez, las autoridades municipales no son los que van a definir cuáles son los problemas sociales, sino que son la misma ciudadanía quienes de manera conjunta vamos a definir los programas a ejercer en el municipio, lo que pudiera representar programas que se apropien de manera individual cada uno de los integrantes del municipio, ya que las propuestas son de, para y por ellos.

Figura 1. Ciclo de diseño, implementación y evaluación de la Matriz del Marco Lógico.



El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 (PMD) es el instrumento rector de la planeación municipal en el que aparecen expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias, programas y acciones en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.



3.- Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo de Papantla, Veracruz, se hace alineado a los órdenes jurídicos superiores, los cuales son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Constitución Política del Estado (CPEV), Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado (LOMLEV), Ley que Establece las Bases Generales para la Expedición de Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de Observancia General de Orden Municipal, Ley que Establece las Bases Normativas a que se Sujetarán los Reglamentos en Materia de Faltas de Policía que Expidan los Ayuntamientos del Estado de Veracruz.

Dentro del espacio jurídico, los servicios públicos municipales en México tienen su génesis en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La institución de los servicios públicos ha enunciado que el Estado mexicano se pronunció por proveer prestaciones a la población con rango constitucional y de manera directa por los ayuntamientos. Al contenerse en el artículo 115 de la denominada Carta Magna adquieren un carácter de superioridad para que las autoridades municipales asuman este cometido.

El artículo 115, dice en su letra que la forma del gobierno adoptado por el municipio es republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.



Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejales Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejales estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública.

En este momento retomamos el principio de legalidad. Esta máxima significa que “las autoridades administrativas sólo pueden hacer lo que la ley les autorice”, es decir, deben fundar su actuación en un ordenamiento jurídico que les otorgue competencia, facultades o atribuciones. Así, pues, en la fracción II del citado numeral 115 y en el primer párrafo del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, quedó precisado que los ayuntamientos tendrán facultades para:

... aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

De la referencia anterior destacamos la facultad de los ayuntamientos para expedir reglamentos que organicen la administración pública municipal y los servicios públicos que le competen. De este precepto fundamental se deriva la existencia de la Ley Orgánica del Municipio que expidió el Congreso del Estado, la cual tiene entre sus objetivos el de establecer las bases generales de la administración pública municipal, como se puede observar en sus artículos 34 y 35 fracción XI. Este punto es sustancial pues los Ayuntamientos tienen la capacidad legal para manufacturar su estructura orgánica y funcional adecuada, centralizada o descentralizada, para la mejor prestación de los servicios públicos que deben cometer acorde al principio de legalidad, de conformidad con las disposiciones presupuestales y reglamentarias municipales aplicables.



Por lo tanto, al quedar establecida la facultad en el mandato constitucional, los Ayuntamientos tienen la obligación de hacer el suministro de servicios a satisfacción de los habitantes del municipio y en caso de no realizarlo o hacerlo mal incurrirán en materia de responsabilidades administrativas. Por eso es trascendente cumplir con la legalidad. Los gobiernos deben actuar en lo que les corresponde, pero al mismo tiempo deben desempeñarlo bien, eso es buen gobierno. En este tenor, un buen gobierno municipal es aquel que, además de cumplir con el artículo 115 constitucional y promover el bienestar general de la comunidad, provee los servicios públicos con eficiencia, equidad y calidad.

Otras atribuciones de los ayuntamientos relacionadas con los servicios y la administración pública responsable de su ejecución son las contempladas en el artículo 35 fracciones XIV y XV de la citada LOMLEV. Es importante que los gobiernos municipales expidan los reglamentos de las dependencias y órganos de la administración pública municipal de naturaleza centralizada, manuales de organización y procedimientos y los de atención y servicios al público; así como la creación, previa autorización del Congreso del Estado, de las entidades paramunicipales necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones

La Ley que Establece las Bases Generales para la Expedición de Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de Observancia General de Orden Municipal y la Ley que Establece las Bases Normativas a que se Sujetarán los Reglamentos en Materia de Faltas de Policía que Expidan los Ayuntamientos del Estado de Veracruz, son ordenamientos accesorios de la LOMLEV para el ejercicio de la facultad reglamentaria en materia de administración y servicios públicos. La primera, en su artículo 3, calca los mismos servicios registrados en la LOMLEV y la segunda Ley evocada es privativa para los reglamentos del servicio de policía preventiva.

Por la función prestadora de servicios los municipios pueden fortalecer sus finanzas públicas. Efectivamente, al considerarse en la fracción IV del citado artículo 115 la administración libre de la hacienda municipal, en el inciso c) de esta norma se les concedió el mandato de recaudar los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. El sentido de esta prescripción constitucional es que las tesorerías municipales cobren por la prestación de los servicios públicos, pero desde la posición ciudadana existe la desconfianza en el destino de los tributos; por tal razón, los gobiernos municipales con mayor responsabilidad deben ofrecer servicios de calidad a la población. Mejorar los servicios sin duda implicará un medio para incentivar el pago de derechos por estos rubros en beneficio de las finanzas públicas.

La organización normativa de los servicios se complementa con los reglamentos municipales. En el documento del CEDEMUN (1997) se matiza que “En estos reglamentos se declaran de utilidad pública e interés social los servicios públicos en cuanto a su funcionamiento, uso y aprovechamiento”. Como ya se señaló en el marco jurídico, la expedición de reglamentos es una atribución que los ayuntamientos pueden ejercer para ordenar la administración pública y la prestación de



los servicios incorporando la participación de la comunidad; además, en los reglamentos se considerarán los principios que les son aplicables, también deben pormenorizar las modalidades de gestión, el mantenimiento de los servicios, las áreas responsables y sus facultades, los derechos y las obligaciones de los particulares, las infracciones y sanciones, con el objetivo de elevar la calidad de vida de los habitantes.

Teniendo como sustento el orden legal antes aludido, en interpretación estricta, los ayuntamientos tienen a su cargo funciones y servicios públicos municipales concretos.

Haciendo un estudio comparativo de los ordenamientos jurídicos que legalizan la existencia de los servicios municipales, podemos observar que, en la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se abarcan todos los servicios señalados en ambas constituciones políticas.

Es relevante exteriorizar que en términos locales se adicionan los de protección civil y de salud, que no se encuentran en la Constitución Federal; sin embargo, en este contexto estatal se señala como función, más no como servicio, la de promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico.

En la tabla siguiente se despliegan, de manera comparativa, los contenidos de los preceptos constitucionales y la ley que rige la organización municipal en la citada entidad federativa.

Tabla No. 1

FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115.</p> <p>III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:</p>	<p>Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículo 71.</p> <p>XI. Los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios municipales:</p>	<p>Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz. Artículo 35.</p> <p>Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:</p> <p>XXV. Tener a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales:</p>
<p>a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;</p>	<p>a) Agua potable, drenaje y alcantarillado;</p>	<p>a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;</p>



b) Alumbrado público;	b) Alumbrado público;	b) Alumbrado público;
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;	c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;	c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales;
d) Mercados y centrales de abasto;	d) Mercados y centrales de abasto;	d) Mercados y centrales de abasto;
e) Panteones;	e) Panteones;	e) Panteones;
f) Rastro;	f) Rastro;	f) Rastro;
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;	g) Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines;	g) Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines y su equipamiento;
h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;	h) Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;	h) Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;
i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.	i) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;	i) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
	j) Salud pública municipal; y	j) Salud pública municipal; y
	k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.	k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.



Planeación y reglamentación

En esta parte se analizan las situaciones de la planeación del desarrollo y el ejercicio de la reglamentación municipal de nuestro Municipio. Estos dos indicadores se eligieron porque, por un lado, la planeación es una acción elemental del trabajo gubernamental; la finalidad de esta obligación legal es enlazar el crecimiento económico y el repartimiento de bienes públicos que se otorguen a las personas y eliminar las desigualdades sociales desde una perspectiva del espacio territorial; por esta razón, el plan municipal es un instrumento rector del desarrollo armónico y sostenible del municipio que permite imaginar el futuro anhelado e identifica los beneficios y las responsabilidades que admite el Ayuntamiento ante los problemas, las demandas, las necesidades y las oportunidades de desarrollo de los habitantes de la municipalidad; por el otro lado, los reglamentos se manifiestan como un conjunto de normas de carácter general, impersonal, administrativo y obligatorio para todos los residentes del municipio; que son expedidos por el ayuntamiento para afianzar la observancia de la Ley y tienen, entre otros, los propósitos para regular las gestiones de servicios públicos para la comunidad y los particulares ante la administración pública municipal.

Tanto planeación como reglamentación inciden administrativa y jurídicamente de manera directa sobre la organización de la gestión municipal; uno para prever las acciones con base en las necesidades detectadas y el otro para regular la operación de las tareas que le corresponden a la administración pública municipal en esta materia.

La planeación de los municipios se alinea al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se señala que debido al carácter rector que ostenta el Estado para el desarrollo nacional, compete al Plan Nacional de Desarrollo y a los Planes Estatales y Municipales establecer los lineamientos para hacer efectiva dicha rectoría, con vistas al fortalecimiento de la Soberanía Nacional y el Régimen Democrático.

Además, el artículo 26 sostiene que el Estado debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que logre imprimir solidez, dinamismo, competitividad y equidad al crecimiento de la economía, haciendo una realidad la independencia y democratización nacionales. Se subraya que dicha planeación debe recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad que se incorporen en un Plan integrado por Programas.

Y ese es el espíritu normativo, democrático y social de realizar este ejercicio del desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo de Papantla cuatrienio 2022 – 2025.



4.- Filosofía municipal (misión, visión, valores)

Con base en las atribuciones conferidas a los Gobiernos Municipales a través de la Constitución en los niveles Federal, Estatal y la Ley Orgánica Municipal, se establece como Misión y Visión para el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025.

Misión

Somos una administración pública basada en valores humanos y una filosofía de respeto por la ciudadanía, la equidad y la inclusión social que brinda los servicios públicos necesarios para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Papantla, Veracruz, atendiendo a toda la población de manera eficiente y eficaz.

Visión

Ser en el 2025 un municipio reconocido por su impulso a la transformación y el crecimiento económico mediante acciones de asistencia social con base en planes y programas orientados principalmente a la población más vulnerable, en función de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo cual favorezca al desarrollo humano, la equidad, el emprendimiento, la transparencia y la rendición de cuentas, todo ello enfocado a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Papantla, Veracruz.

Objetivo General del PMD:

Impulsar la transformación y el crecimiento económico, político y social del municipio de Papantla, Veracruz a través del desarrollo de cuatro ejes estratégicos enfocados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Alineados a los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de desarrollo, a partir de retomar el Amor, el humanismo, la libertad y la austeridad como eje del gobierno Municipal.

Ejes Estratégicos

Eje 1: Turismo y cultura

- Transformación del Turismo
- Transformación de la Cultura

Eje 2: Desarrollo Social

- Transformación del Deporte
- Transformación de la Salud
- Transformación Educativa

Eje 2: Desarrollo económico

- Mujeres transformando Papantla
- Transformación Económica
- Transformación del Campo
- Transformación Ambiental

Eje 4: Seguridad Pública

- Transformación de la seguridad pública



5.- Metodología del marco lógico (MML)

La metodología del marco lógico es: “un método de planificación participativa (PP) por objetivos que se utiliza de manera esencial, pero no exclusiva, en los proyectos de cooperación para el desarrollo. Este método ofrece una secuencia ordenada de las discusiones para la preparación de una intervención.”

“Es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios.”

El punto de partida de toda PP es la identificación de un problema, necesidad, potencialidad u oportunidad vinculada a un área temática de interés.

Una vez analizados todos sus componentes, surgen ideas de proyectos, o sea un conjunto de intervenciones que, luego de su ejecución, se espera solventarán dicha situación.

La Metodología del Marco Lógico ha sido el método más utilizado por entidades de cooperación e investigación para la planificación y gestión de proyectos durante los últimos treinta años.

Como “Marco” da los límites en los que se encuadra un problema, cuestión, pregunta, propuesta, etc. Y como “Lógico” sigue las reglas de la lógica.

Con esta metodología:

- Partimos de una situación actual insatisfactoria o de una oportunidad para resolver un problema.
- Existe también lo opuesto: Una situación futura deseada, mejora en algún(os) aspecto(s).
- La intervención diseñada para mejorar algunos o todos los elementos de la situación actual es el proyecto.

La metodología del marco lógico es un proceso evolutivo que parte del reconocimiento de una problemática que afecta a grupos de población específico, y que mediante una planificación participativa se analizan situaciones y hechos causales que definen el tipo de intervenciones/proyectos a realizar.

En resumen, el Marco Lógico ayuda a:

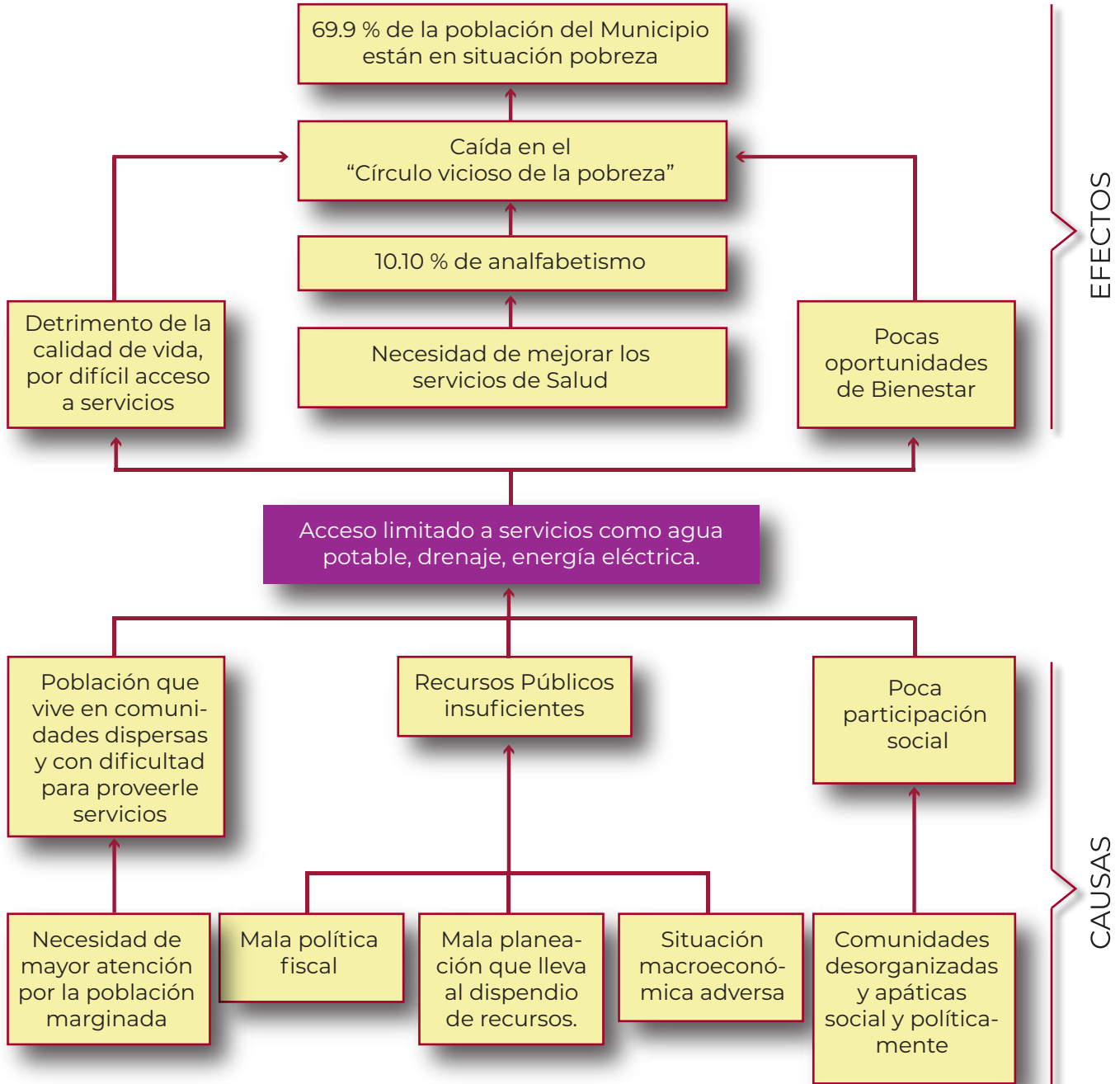
- Clarificar el propósito y la justificación de un proyecto.
- Identificar las necesidades de información.
- Definir los elementos clave de un proyecto.
- Analizar el entorno del proyecto desde sus inicios.
- Facilitar la comunicación entre las partes involucradas.

Una idea básica en el MML es “no comenzar discutiendo sobre lo que se quiere hacer (las actividades), sino sobre el problema a resolver y lo que se quiere lograr (los objetivos)”.





6.- ÁRBOL DE PROBLEMAS



El municipio de Papantla de Olarte tiene muchas áreas de oportunidad para focalizar y mejorar políticas públicas que mejoren el bienestar de la población.



7.- Cabildo

PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
<p>Presidente Municipal</p>	<p>Es el funcionario integrante del Ayuntamiento de Papantla, Ver. que está encargado de cumplir y ejecutar las resoluciones de cabildo, así como, llevar a cabo la administración del municipio, sus funciones son las de dirigir y supervisar el buen desarrollo de las dependencias de la presidencia municipal, dictar las normas generales de la presidencia municipal que no se opongan a los reglamentos aprobados por el Ayuntamiento; promulgar y publicar los bandos municipales, dar publicidad a las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento de Papantla, Ver., cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos Federales, Estatales y Municipales.</p>
<p>Síndica Única</p>	<p>La Sindicatura Municipal, es la instancia inmediata que se encarga de ver la procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio, así como la supervisión personal, patrimonio del Ayuntamiento y la Hacienda Municipal. A través del Contralor Interno Vigila Controla y Fiscaliza el uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen los departamentos municipales para la ejecución de sus programas de trabajo y el cumplimiento de sus objetivos, además de revisar y evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollan los departamentos haciendo las recomendaciones necesarias para mejorar su funcionamiento integral.</p>
<p>Regidurías</p>	<p>Son los funcionarios integrantes del H. Ayuntamiento de Papantla, Ver. Que participan en las resoluciones de cabildo, de forma colegiada con los demás integrantes del Ayuntamiento, para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas municipales, concernientes a las comisiones colegiadas o individuales de las cuales formen parte, apegándose a las disposiciones y acuerdos del mismo.</p>



8.- Secretarías y Direcciones

PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
Instituto Municipal de la Mujer	El titular de este puesto es responsable de Impulsar acciones de promoción y respeto a los derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencia, al favorecer relaciones igualitarias y respetuosas entre mujeres y hombres.
Dirección de Fondo Legal	El titular de este puesto es el responsable de brindar certeza jurídica a las personas que se encuentren en posesión de fracciones de terreno que pertenecen al fondo legal de este H. Ayuntamiento de Papantla de Olarte Veracruz, mediante la regularización y escrituración de los terrenos, para que puedan realizar cualquier acción administrativa y de carácter económico que redunde en beneficio de los habitantes y el desarrollo económico del municipio.
Dirección de Asuntos Jurídicos	El titular de este puesto es el responsable de atender y tramitar todos los asuntos jurídicos que sean del interés del Ayuntamiento de Papantla, Ver., así como dirigir, planear, organizar y controlar el funcionamiento de este, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia con el propósito de que todas las acciones sean apegadas estrictamente a derecho impulsando los valores éticos.
Dirección de Comunicación Social	El titular de este puesto es el responsable de difundir y promover, a través de los diferentes medios de comunicación, la imagen institucional del Ayuntamiento de Papantla; Así como informar y orientar a los ciudadanos sobre las actividades que desarrolla la administración. Además, debe supervisar y analizar la publicidad e información que se genera en los medios, respecto al quehacer municipal.
Unidad de Transparencia	El titular de este puesto es el responsable de la recepción de las peticiones, actualización y difusión de la información pública, así como de la promoción y consolidación de la cultura de la Transparencia con base en la normatividad establecida.



<p>Secretaría del Ayuntamiento</p>	<p>El titular de este puesto es responsable de contribuir al eficiente desarrollo de las funciones del Presidente Municipal, mediante la organización y coordinación de las acciones que se delegan a las dependencias de la administración municipal.</p>
<p>Dirección de Gobernación</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de brindar atención a la ciudadanía de manera directa e inmediata, con la finalidad de evitar conflictos masivos, manteniendo comunicación dentro y fuera del Ayuntamiento de Papantla, Ver., con la población, atendiendo a las diversos actores políticos y encausarlos a las diferentes dependencias para dar solución a sus demandas. Al mismo tiempo evaluar la detección de las necesidades internas del Ayuntamiento.</p>
<p>Oficina Municipal S.R.E.</p>	<p>Coordina las labores del personal de la oficina municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, además de cotejar, verificar y corroborar que la documentación este completa, alertar a la delegación sobre los documentos que se enviaran a cotejo, integrar los expedientes para la valija, elaborar oficios, manuales, enviar la apertura y cierre de la oficina diariamente, instruye al personal que lleva la valija, recibir la valija con los pasaportes del día anterior e informar sobre los expedientes en cotejo.</p>
<p>Dirección de Acción Social</p>	<p>Es el área encargada de planear y organizar la logística de todos los eventos deportivos, culturales, sociales y cívicos de todo el H. Ayuntamiento de Papantla.</p>
<p>Dirección de Protección Civil</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas que en materia de protección civil y bomberos se requieran para salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, así como, sus bienes, restableciendo las funciones esenciales de la sociedad.</p>



<p>Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas en el Municipio de Papantla, Ver., prevenir la comisión de delitos, así como, preservar las libertades, el orden y la paz pública con estricto respeto a los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establecer las etapas que deben seguir el Policía Primer Respondiente, para registrar las acciones realizadas en el lugar de intervención y en su caso, a través de él realiza la puesta a disposición, así como, la captura y envío de la información, oportuna, confiable y veraz a través de un Informe Policial sobre los hechos presuntamente delictivos y/o Infracciones Administrativas.</p>
<p>Centro de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito</p>	<p>Diseñar los planes, estrategias, programas y acciones del desarrollo Policial, prevención del delito con participación ciudadana, y la inversión en seguridad del Municipio de Papantla, Ver., en coordinación con la dirección de seguridad pública.</p>
<p>Tesorería</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de la correcta recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que debe hacer el H. Ayuntamiento, bajo criterio de racionalidad y estricta disciplina fiscal acatando las disposiciones legales aplicables en la materia.</p>
<p>Dirección de Contabilidad</p>	<p>Proporcionar en forma veraz, oportuna y confiable la información contable para una adecuada toma de decisiones en las diferentes áreas de la tesorería municipal, así como, cumplir con las disposiciones de la Auditoría Superior del Estado de Veracruz, la oportuna elaboración y entrega de los Estados Financieros y solventar cualquier tipo de requerimiento a través de revisiones por parte la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Contraloría Municipal, el despacho de Auditoría Externa y toda instancia revisora facultada en la materia.</p>
<p>Dirección de Ingresos</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de la correcta recaudación de los ingresos municipales que debe hacer el Ayuntamiento de Papantla, Ver., bajo criterio de racionalidad y estricta disciplina fiscal acatando las disposiciones legales aplicables en la materia.</p>



Dirección de Egresos	Su función principal es mantener el control de las erogaciones del Ayuntamiento de Papantla, Ver. El titular de este puesto es el responsable de la correcta aplicación de los Egresos municipales y de las erogaciones que debe hacer el Ayuntamiento, bajo criterio de racionalidad y estricta disciplina fiscal acatando las disposiciones legales aplicables en la materia.
Dirección de Catastro	El titular de este puesto es el responsable de establecer una base de datos confiable y actualizada de todos los predios urbanos, suburbanos y rurales, al igual que construcciones ubicadas enclavadas en los mismos, esto con el fin de fortalecer las arcas municipales.
Dirección de Ejecución Fiscal	Recaudar ingresos provenientes del rezago que existe en este Ayuntamiento de Papantla, Ver., mediante técnicas y estrategias adecuadas, a fin de fomentar un ámbito de positivismo al contribuyente. Asimismo, implementar estrategias y métodos aplicables a los esquemas de recuperación, mediante procesos apegados al marco legal, con el fin de disminuir el rezago de pagos pendiente, y así incrementar la recaudación de los créditos fiscales a los que tiene derecho de percibir tanto el Estado como los municipios u organismos que deriven de contribuciones, aprovechamientos accesorios y responsabilidades administrativas, tal y como lo establece el Código Financiero del Estado del Estado de Veracruz, en su artículo 29.
Oficina de Registro Civil	Coordinar y organizar administrativamente la prestación de una función propia del Estado, que es la de realizar y autorizar, con las excepciones de la ley, los actos y las actas relativas al estado civil de las personas, en los términos establecidos en el Código civil para el Estado Veracruz.
Contraloría	El titular de este puesto es el responsable de realizar las auditorías, revisiones e inspecciones con el propósito de verificar el cumplimiento a la normativa aplicable; promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno.



<p>Dirección de Evaluación y Auditoría</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de ejercer el control interno de la Administración Pública Municipal, evaluando y examinando la correcta aplicación de recursos y el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales vigentes.</p>
<p>Dirección de Investigación</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de verificar que los procesos implementados que buscan brindar una mejora en la calidad de los servicios de atención que se ofrece en todas las áreas administrativas en bien de la ciudadanía sea otorgado con eficacia, enfoque, transparente y de calidad, de la misma forma se vigila, supervisa y da seguimiento a las acciones de los diversos programas de Obra Pública para que sean ejecutados según los tiempos y en apego a la normatividad y optimización de los recursos, debido a que están obligados a observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.</p>
<p>Dirección de Substanciación</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de coordinar y organizar la capacitación a los servidores públicos sobre el marco jurídico al cual se deben apegar en su gestión y sobre las responsabilidades legales y administrativas correspondientes a su encargo y vigilar del apego al marco jurídico de la Gestión Municipal, dando seguimiento a los avisos de las Instituciones Gubernamentales; Federal y Estatal.</p>
<p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar obras y acciones que permitan el desarrollo en infraestructura y equipamiento urbano y rural en el municipio, para brindar un servicio de eficiencia y calidad a la ciudadanía.</p>
<p>Subdirección de Obras Públicas</p>	<p>El titular de este puesto es responsable de dirigir, controlar y supervisar la obra pública a cargo del municipio conforme a la normatividad vigente y a la ética profesional.</p>



<p>Dirección de Desarrollo Urbano Medio Ambiente y Ecología</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de regular y controlar el crecimiento urbano del municipio, bajo un esquema de orden y equilibrio, compatible con las actividades económicas y con la protección y preservación del medio ambiente, mediante mecanismos de vigilancia que impidan el crecimiento de los asentamientos irregulares. Aplicar los reglamentos de construcciones, imagen urbana, ley de desarrollo urbana del Estado de Veracruz, la ley de hacienda, con la finalidad de dar cumplimiento de este marco legal a regular la vivienda y los asentamientos irregulares que impactan en el desarrollo urbano, expidiendo licencias de construcción, cambios de uso de suelo, números oficiales, alineamientos y constancias de vivienda; inspecciones oculares para resguardar las calles, plazas y monumentos históricos de nuestro municipio.</p>
<p>Secretaría de Administración</p>	<p>El titular de este puesto es responsable de generar estrategias para atraer, desarrollar y retener al talento humano, creando y fortaleciendo una cultura de servicio al ciudadano y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, así mismo gestionar las adquisiciones a través de licitaciones legales que requiera el Ayuntamiento.</p>
<p>Dirección de Adquisiciones</p>	<p>El titular de este puesto es responsable de establecer los lineamientos para asegurar y mantener un sistema confiable de las adquisiciones de materiales, bienes y servicios. Organizar, supervisar y controlar la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que requiere la institución, de acuerdo con los lineamientos que marca la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, tomando en consideración los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento de Papantla, Veracruz.</p>
<p>Dirección de Bienes Patrimoniales</p>	<p>El titular de este puesto es responsable de establecer los lineamientos para el control de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio del Ayuntamiento, adquiridos por recursos propios, o donados por Instituciones.</p>



<p>Dirección de Desarrollo Humano</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable tiene como propósito dirigir, gestionar y resolver sobre las contrataciones de personal, los asuntos de carácter laboral, contractual y de programación de sueldos y prestaciones. Supervisar y evaluar el funcionamiento y desarrollo de los sistemas de control y pago del personal del Municipio. Participar en las negociaciones por revisión de los contratos colectivos que tiene celebrados por el Municipio, así como en los convenios derivados de la relación de trabajo y dar seguimiento al cumplimiento de los mismos.</p>
<p>Dirección de Informática</p>	<p>El titular de este puesto es responsable de diseñar, crear, instrumentar y mantener en funcionamiento el sistema de Informática institucional acorde a las necesidades de las diversas áreas del H. Ayuntamiento para que éstas sean atendidas en tiempo y forma, tomando como base la normatividad establecida.</p>
<p>Coordinación de Parque Vehicular</p>	<p>El titular de este puesto es responsable de asegurar el buen funcionamiento y control del Parque Vehicular del Ayuntamiento, a través de la revisión periódica y la oportuna canalización a los servicios necesarios.</p>
<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>El titular de este puesto es responsable de Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación y, en su caso, potencializar las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incida positivamente, así como emprender acciones en el Municipio que respondan a las necesidades de la población, dentro de un marco de subsidiariedad y corresponsabilidad y en coordinación con organizaciones civiles y dependencias de gobiernos Municipales, Estatales y Federales, para que se sumen al reto de lograr un desarrollo humano sustentable en Papantla.</p>
<p>Dirección de Fomento Educativo</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de coordinar, promover y vigilar los programas de fomento educativo; vigilar el funcionamiento y la conservación de las bibliotecas públicas municipales, proponer al Presidente Municipal las actividades, programas y acciones relativas a la modernización de planteles educativos, fomentar acciones educativas que eleven el nivel cultural de los habitantes del municipio, atendiendo prioritariamente a zonas y grupos marginados, coordinar acciones en favor de la educación para adultos.</p>



Dirección de Salud	El titular de este puesto es el responsable de formular y desarrollar programas municipales de salud en el marco del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con los principios y objetivos de los Planes Nacionales Estatales y Municipales de Desarrollo.
Dirección de Deportes	El titular de este puesto es el responsable de mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la promoción y práctica sistemática del deporte de elaborar planes estratégicos que permitan la adecuada y efectiva difusión de programas deportivos con que cuenta el Ayuntamiento, así como organizar programas y proyectos en materia deportiva.
Dirección de Juventud	El titular de este puesto es el responsable de mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la promoción y práctica sistemática de proyectos e iniciativas, de emprendedores jóvenes, así como de elaborar planes estratégicos que permitan la adecuada y efectiva difusión de programas juveniles con que cuenta el Ayuntamiento.
Dirección de Asuntos Indígenas	El titular de este puesto tiene como objetivo fundamental la participación en la planeación, promoción y cumplimiento, de los programas y proyectos que tengan como objetivo el impulsar el desarrollo y mejoramiento económico y social de los pueblos indígenas, promovido por las dependencias y entidades del municipio, coadyuvando en la operación y evaluación Municipal de Desarrollo.
Dirección de Asuntos Religiosos	El titular de este puesto es el responsable de coordinar y ejecutar la Política del Gobierno Municipal en materia de Asuntos Religiosos, fungiendo como enlace con las Organizaciones Religiosas.
Unidad de Género	El titular de este puesto es el responsable de garantizar que la participación ciudadana se desarrolle con criterios de equidad de género e incluya la participación activa de mujeres y hombres, favoreciendo la calidad de las relaciones entre el Gobierno Local y la sociedad, así como el ejercicio de la ciudadanía plena de parte de ambos sexos.



<p>Dirección Protección de Lengua TUTUNAKU</p>	<p>El titular de este puesto tiene como objetivo fundamental desarrollar estrategias que sirvan para fortalecer y ampliar las funciones sociales y comunicativas de la lengua Tutunakú. Será la encargada de asesorar y capacitar al personal de la Dirección Municipal, a fin de que todos contribuyan en su protección, esto es, tanto escuelas como docentes, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación, así como la sociedad en general y principalmente las comunidades indígenas, de tal manera que las lenguas originarias se sigan usando y transmitiendo a las nuevas generaciones.</p>
<p>Secretaría de Desarrollo Económico</p>	<p>Informar, gestionar, impulsar y promover las actividades productivas del municipio de Papantla, mediante el desarrollo de programas para incrementar la eficiencia de los sectores productivos, el fomento de una cultura emprendedora, el valor agregado a los productos locales y la atención a los sectores productivo y/o empresarial.</p>
<p>Dirección de Fomento Agropecuario</p>	<p>El titular de este puesto es responsable de elevar el nivel de vida del productor agropecuario, aumentando la productividad, gestionando recursos y diversificando la actividad agropecuaria del municipio de Papantla, promoviendo siempre el desarrollo sustentable, lo cual supone el uso racional de los recursos naturales.</p>
<p>Dirección de Desarrollo Económico Comercial Industrial y Servicios</p>	<p>Tiene por objetivo principal el fomentar las actividades productivas que fortalezcan la economía familiar, impulsando la pequeña y mediana empresa del municipio de Papantla, creando alternativas económicas, promoviendo la capacitación para el empleo, así como fomentando la inversión con un programa de incentivos fiscales para promover la inversión empresarial logrando un desarrollo económico sostenible.</p>
<p>Dirección de Turismo</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de coordinar y ejecutar las políticas públicas del sector turístico del municipio y los programas de desarrollo y promoción, con la finalidad de promover e impulsar la difusión de la cultura y de las manifestaciones artísticas; la conservación e incremento del patrimonio arqueológico, artístico, cultural e histórico de Papantla, Veracruz.</p>
<p>Dirección de Cultura</p>	<p>El titular de este puesto es el responsable de elaborar planes estratégicos que permitan la adecuada y efectiva difusión del arte y la cultura con que cuenta el Ayuntamiento, así como de organizar programas y proyectos en materia cultural.</p>



Secretaría de Servicios Públicos	Coordinar, programar y supervisar los servicios públicos proporcionados a la comunidad, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de manera uniforme y continua, mejorando la imagen del municipio y logrando así, una buena dinámica social necesaria para el desarrollo integral de Papantla.
Dirección de Alumbrado Público	El titular de este puesto es el responsable de administrar la operación y conservación del servicio de alumbrado público municipal y establecer estrategias que permitan la cobertura de electricidad a las colonias y comunidades donde no cuenten con el servicio
Dirección de Limpia Pública	El titular de este puesto es el responsable de regular la administración y prestación del servicio de limpia pública en el Municipio de Papantla, con el objetivo de elevar la calidad de vida y promover la protección al ambiente mediante la limpieza de la ciudad.
Dirección de Parques y Jardines	El titular de este puesto es responsable de dar una buena imagen urbana manteniendo en buen estado las áreas verdes que conforman el territorio municipal.
Dirección de Panteones	El Servicio Público en Cementerios se prestará por el Municipio en los cementerios municipales y el de particulares se realizará por concesión que le otorgue el H. Ayuntamiento de Papantla, Veracruz; así como habrán de comprender los actos de traslados, inhumación, exhumación, re-inhumación, cremación de cadáveres de restos humanos y esqueletos; para lo cual deberá cumplirse con los requisitos y formalidades que señalen las leyes y las demás disposiciones aplicables.
Dirección de Rastro	El titular de este puesto es responsable de dirigir, controlar y supervisar que sea un rastro seguro, atractivo para la inversión, con una administración pública transparente, honesta y eficiente que genere servicios de excelente calidad.
DIF municipal	El titular de este puesto es el responsable de coordinar, dirigir y establecer los programas y acciones de asistencia social al municipio, encaminados a brindar apoyos, especialmente a la población vulnerable para mejorar su calidad de vida.



Dirección Administrativa	Coordinar, planificar y controlar los planes y las actividades administrativas del área de programas de conformidad a las reglas de operación establecidas, con la finalidad de proporcionar el mejor servicio a la comunidad.
Dirección de Planeación Desarrollo y Gestión Social	Llevar a cabo la planeación de las acciones del DIF municipal dando prioridad a las necesidades y requerimientos de la población, para así garantizar el mejor desempeño de los programas que se ejecuten, generando un beneficio social mediante acciones que acerquen los programas sociales a los ciudadanos.
Dirección Operativa	Atender a la comunidad en general planificando, diseñando y promoviendo el desarrollo y la programación de los proyectos orientados a grupos de población en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos o con problemas en su calidad de vida.
Procuraduría	Otorgar asistencia legal y protección a integrantes de familias en estado de vulnerabilidad, a través de acciones que preserven sus derechos y coadyuven a su desarrollo intrafamiliar, así como proporcionar servicios jurídicos asistenciales a los habitantes del municipio de escasos recursos económicos.
Coordinación de Asistencia Social	Coordinar, vigilar y otorgar apoyos y servicios de calidad a las personas del municipio y sus comunidades a través de programas de asistencia social fortaleciendo la integración familiar y a la sociedad en general con el fin de mejorar su condición de vida.
Coordinación de Atención a Población Vulnerable	Generar el desarrollo integral de las personas en condiciones de pobreza o marginación, así como el de las familias en situaciones de vulnerabilidad, a través de la aplicación de los programas y proyectos disponibles, así como priorizar el beneficio de las comunidades con un mayor grado de marginación.
Coordinación de Desarrollo Comunitario	Promover la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, propiciando la participación activa, organizada, consistente, comprometida y solidaria del municipio de Papantla, a través de políticas, estrategias y módulos de atención que privilegien a la comunidad.
Coordinación de Asistencia Alimentaria	Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias, estudiantes y de comunidades vulnerables, a través de los programas alimentarios, así como brindar servicios de orientación alimentaria y promoción de hábitos saludables a los beneficiarios de los programas y al público en general.

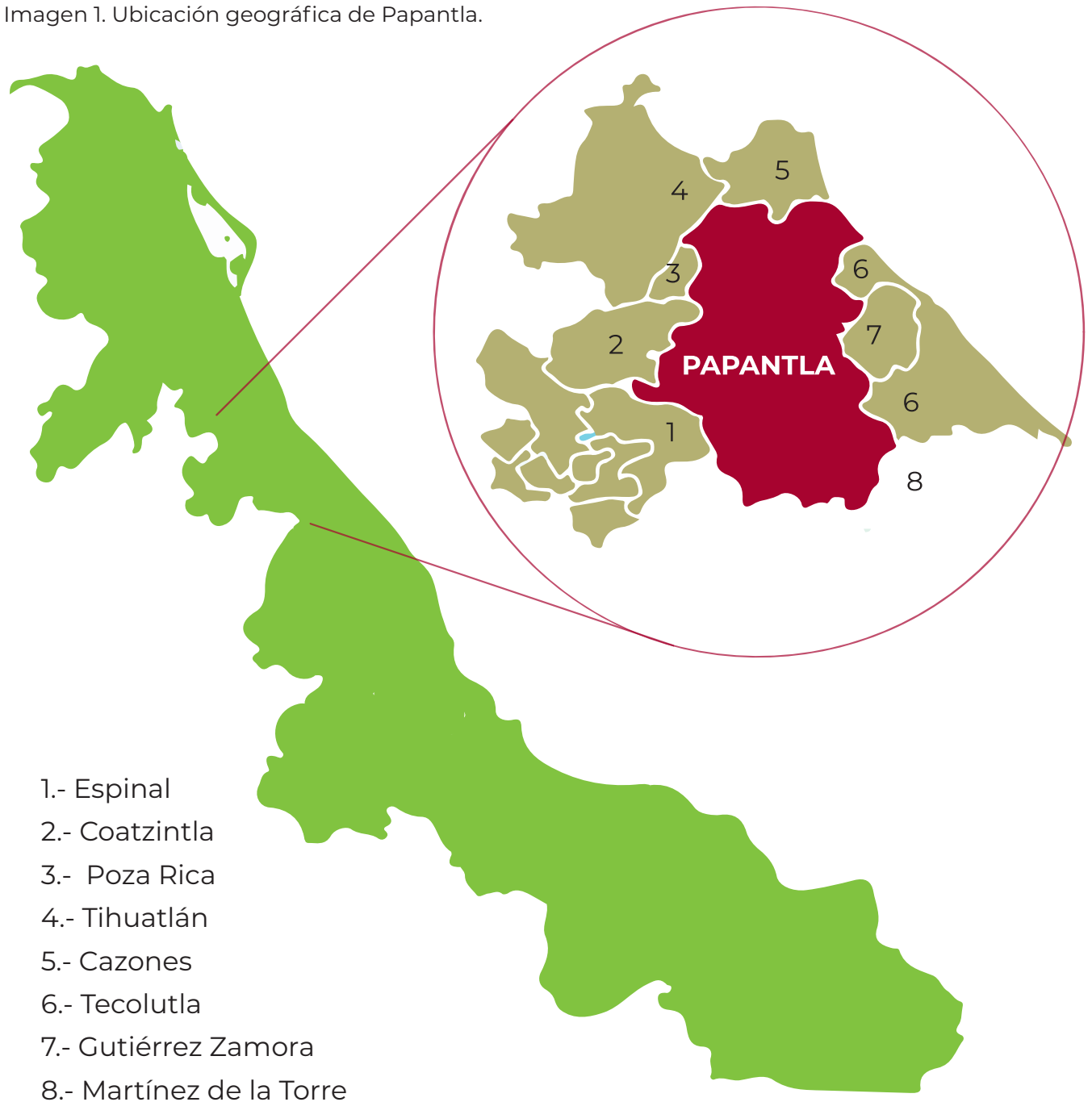


9. Diagnóstico

Según el Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos del INEGI, la:

9.1 Geografía del Municipio de Papantla

Imagen 1. Ubicación geográfica de Papantla.



- 1.- Espinal
- 2.- Coatzintla
- 3.- Poza Rica
- 4.- Tihuatlán
- 5.- Cazones
- 6.- Tecolutla
- 7.- Gutiérrez Zamora
- 8.- Martínez de la Torre



9.2 Ubicación

Entre los paralelos 20° 09' y 20° 41' de latitud norte; los meridianos 97° 06' y 97° 32' de longitud oeste; altitud entre 10 y 300 m.

9.3 Límites

Colinda al norte con los municipios de Poza Rica de Hidalgo, Tihuatlán, Cazones de Herrera y el Golfo de México; al este con el Golfo de México y los municipios de Tecolutla, Gutiérrez Zamora, y Martínez de la Torre; al sur con el municipio de Martínez de la Torre, el estado de Puebla y el municipio de Espinal; al oeste con los municipios de Espinal, Coatzintla y Poza Rica de Hidalgo.

9.4 Clima

Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (40%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (32%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (28%).

Rango de temperatura: 24 – 26°C

Rango de precipitación: 1 100 – 1 600 mm

9.5 Datos Geográficos

INDICADOR	VALOR
Cabecera Municipal	Papantla de Olarte
Localidades en 2020	338
Urbanas	3
Rurales	335
Superficie	1, 458.5 KM2
Porcentaje del territorio Estatal	2 %
Densidad poblacional en 2020	106.9 hab/km2

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.



9.6 Gobierno

Presidente Municipal 2021 - 2025	Eric Domínguez Vázquez
Partido o coalición	Morena - PT - PVEM
Dirección Municipal	Reforma No. 100, Zona Centro, C.P. 93400
Teléfono	(784) 842-0026, 842-0177, 842-0072, 842-0176, 842-3291
Página WEB	www.transformandopapantla.com
Distrito electoral local	06 Papantla
Distrito electoral federal	VI Papantla
Representante	Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe

Fuente: Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 518 del 28 de diciembre de 2017. Portales de internet del Congreso Local y Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

9.7 Medio Ambiente

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005	
Tipo de superficie	Superficie (Km2)
Superficie continental	1,458.50
Agricultura	846.9
Pastizal	463.4
Bosque	0
Selva	0
Matorral xerófilo	0

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados	
(Miles de toneladas)	36.5
Vehículos de motor recolectores	12
Superficie de los rellenos sanitarios	
(Hectáreas)	0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios	



Otros tipos de vegetación	0
Vegetación secundaria	130.5
Áreas sin vegetación	0
Cuerpos de agua	7.4

(Metros cúbicos)	0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	8
Capacidad instalada (litros/segundo)	68
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	1.1

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación. Proyecto de Integración de información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

NOTA: La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2018

9.8 Demografía

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	PROPORCIÓN ESTATAL (%)
2020	159,910	77,178	82,732	1.98
2015	161,097	80,303	80,794	1.99
2010	158,599	77,291	81,308	2.08
2005	152,863	73,954	78,909	2.15
2000	170,304	82,587	87,717	2.46
1995	171,167	84,170	86,997	2.54

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010. Encuesta Intercensal

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA	
Periodo	Tasa (%)
2015 – 2020	-0.15
2010- 2015	0.33



2005 – 2010	0.79
2000 – 2005	1.89

Fuente: Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI.

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES	
Localidad	Habitantes
Papantla de Olarte	55,452
Agua Dulce	6,015
El Chote	3,788
Pueblillo	2,435
El Volador	2,250
Resto de Localidades	89,970

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

POBLACIÓN DE TAMAÑO POR LOCALIDAD	
Ámbitos: Tamaño	Habitantes
Rural	94,655
Menos de 500 habitantes	25,758
500 a 2,499 habitantes	68,897
Urbana	65,255
2,500 a 14,999 habitantes	9,803
15,000 y más habitantes	55,452

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



ESTADÍSTICAS VITALES (2019)

Indicador	Valor
Nacimientos	2,185
Defunciones generales	1,188
Defunciones infantiles	24
Matrimonios	398
Divorcios	17

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Estadísticas Vitales

Nota: Defunciones infantiles refiere a menores de un año

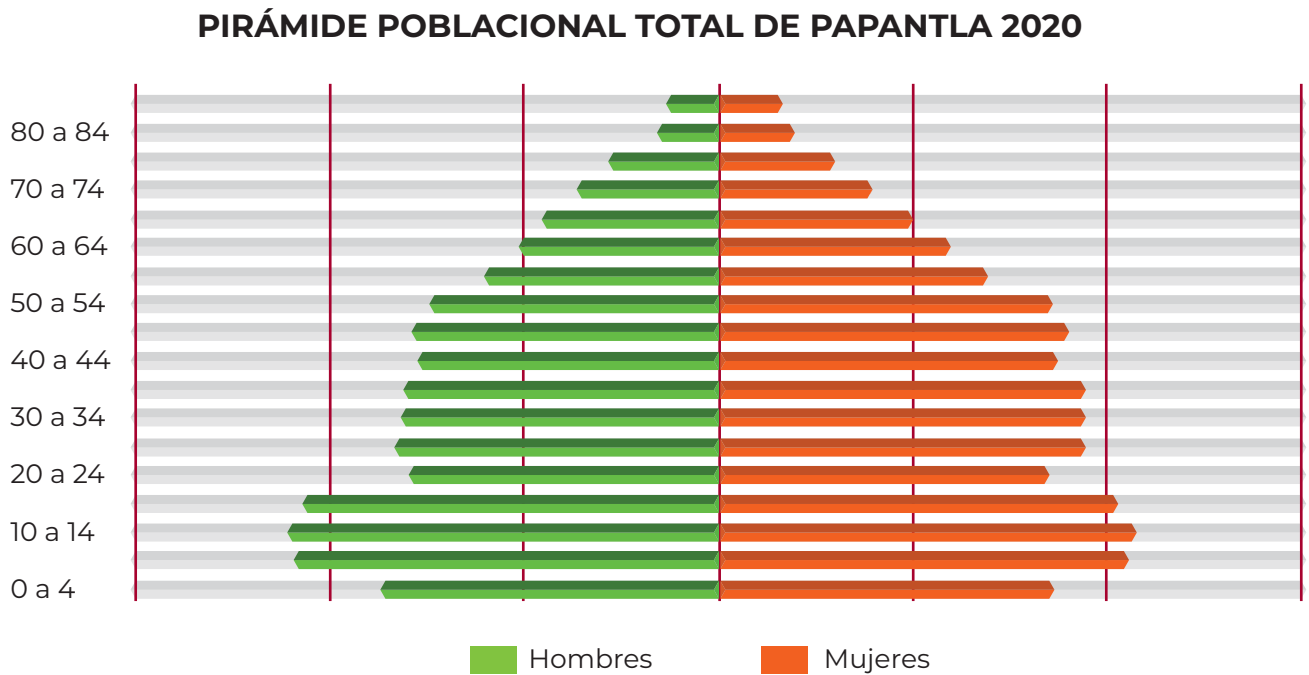
RAZÓN HOMBRES Y MUJERES Y EDAD MEDIANA 2020

Indicador	Valor
Índice de Masculinidad	93.30%
Edad Mediana (años)	32
Hombres	31
Mujeres	33

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Imagen 2. Pirámide poblacional total de Papantla 2020.



Fuente: Data México. Papantla Municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave 2020.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD	
Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0 – 14 años)	38,438
Joven y Adulta (15 a 64 años)	103,367
Tercera Edad (65 años y mas)	18,097

Fuente: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



POBLACIÓN INDÍGENA	
Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	57,921
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	30,489
Hombres	14,684
Mujeres	15,805
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	19.84%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	2.49
Lengua principal	Totonaca

Nota: a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

9.9 Desarrollo social

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DEL CURSO 2020 – 2021					
Nivel educativo: Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
			Hombres	Mujeres	Total
Total	577	2,386	2,260	19,457	18,663
Educación inicial	4	6	6	37	50
Educación especial	3	21	13	120	54
Preescolar	198	383	383	2,963	2,837
Primaria	215	1,082	1,082	8,862	8,409
Secundaria	101	538	496	4,088	3,918

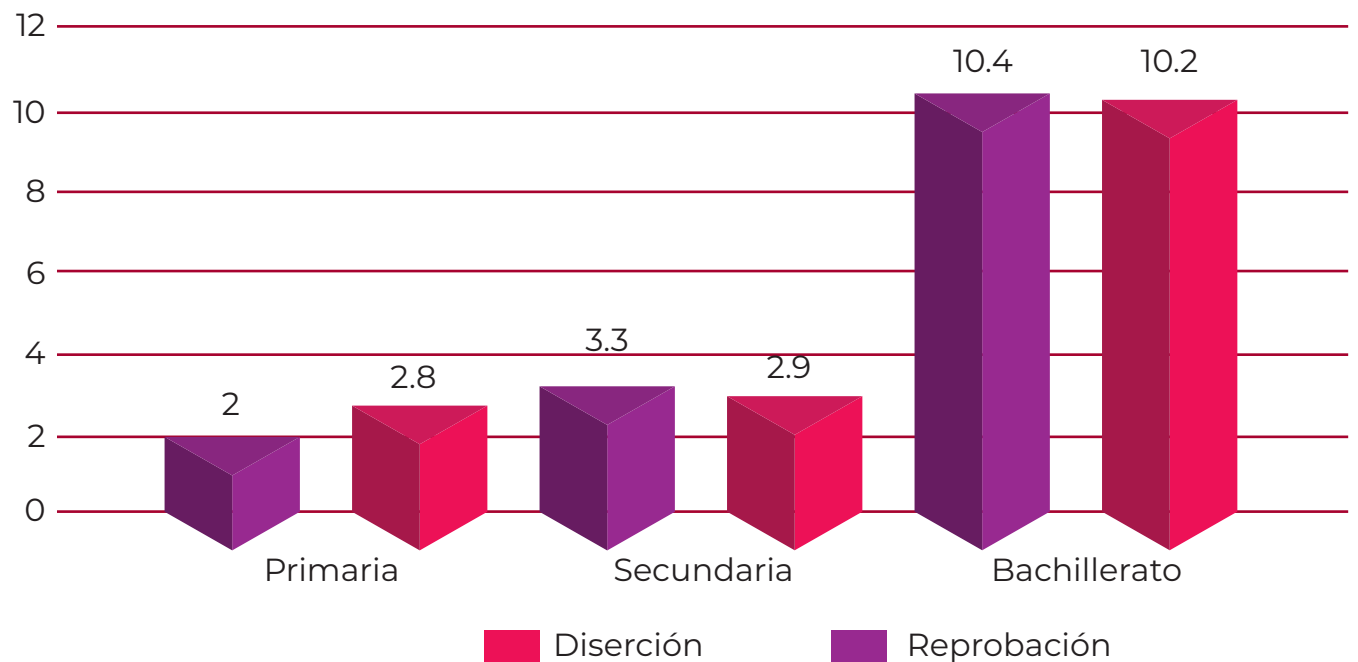


Profesional técnico	0	0	0	0	0
Bachillerato	48	305	246	3,146	3,106
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	20	0	83	160
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	3	0	6	9
Formación para el trabajo a/	7	28	34	152	120

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

Imagen 3. Gráfica sobre los índices de deserción y reprobación en el municipio en niveles seleccionados, ciclo escolar 2018 – 2019 (%).

ÍNDICES DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN EN NIVELES SELECCIONADOS, CICLO ESCOLAR 2018-2019 (%)



Fuente: Secretaría de Educación 2019.



ANALFABETISMO 2015	
Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	90.60%
Población de 15 años y más	118,974
Población de 15 años y más analfabeta	12,069
Tasa de analfabetismo	10.10%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2018	
Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	371
Alfabetizadores	95
Bibliotecas a/	115
Becas otorgadas b/	119

Nota: a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior. b/ Corresponde a 2019.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	36	320,133	2	169
IMSS	1	43,719	0	14
ISSSTE	1	9,627	0	3



PEMEX	1	12,501	0	5
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-BIENESTAR	21	176,222	1	64
SS	12	78,064	1	83

Nota: a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

ATENCIÓN MÉDICA	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1000 habitantes a/	1
Población usuaria de los servicios médicos b/	144,955
Bibliotecas a/	115
Afiliados al Seguro Popular	104,850

Nota: a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018. b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

URBANIZACIÓN, 2018	
Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua a/	1,689
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	31.7
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0



Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas (Datos a 2015)	23,131
Sistemas de drenaje y alcantarillado	53
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	56
Tomas instaladas de energía eléctrica b/ (Datos a 2016)	49,897
Localidades con el servicio de energía eléctrica (Datos a 2016)	154

Nota: a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos. b/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.
Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2015

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	42,091	
Con disponibilidad de agua entubada	22,178	52.7
Con disponibilidad de drenaje	32,363	77
Con disponibilidad de energía eléctrica	41,121	97.7
Con disponibilidad de sanitario o excusado	41,193	97.9
Con piso de:		
Cemento o firme	24,153	57.4
Tierra	9,964	23.7
Madera, mosaico y otros recubrimientos	7,807	18.5
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	9,431	22.4



Televisor	36,856	87.6
Refrigerador	32,867	78.1
Lavadora	20,236	48.1
Computadora	6,864	16.3
Aparato para oír radio	28,418	67.5
Línea telefónica fija	9,815	23.3
Teléfono celular	26,284	62.4
Internet	7,596	18

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

POBREZA, 2015				
Indicador	Personas	Porcentaje	Concepto	Valor
Población en situación de pobreza	116,536	62.9	2010	
Población en situación de pobreza moderada	84,624	45.7	Grado de rezago social	Medio
Población en situación de pobreza extrema	31,912	17.2	Lugar a nivel estatal	99
Población vulnerable por carencia social	52,735	28.5	2015	
Población vulnerable por ingreso	2,663	1.4	Grado de rezago social	Alto
Población no pobre y no vulnerable	13,338	7.2	Lugar a nivel estatal	62

Fuente: CONEVAL.



ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	
Concepto	Referencia
Grado de Marginación	Alto
Índice de Marginación	5.80%
Lugar que ocupa en el contexto estatal	64
Lugar que ocupa en el contexto Nacional	623
Población analfabeta mayor a 15 años	9.20%
Población sin primaria terminada de 15 años o más	42.40%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.80%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.20%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	30%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	26.10%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	17.50%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	61.60%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	87.10%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

10.- Economía

ECONOMÍA	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	127,798
Población económicamente activa	58,115
PEA ocupada	55,810
Sector primario	30.10%



Sector secundario	19.80%
Sector terciario	49.10%
No especificado	1.00%
PEA desocupada	5,069
Población no económicamente activa	69,593
Estudiantes	19,104
Quehaceres del hogar	37,318
Jubilados y pensionados	2,049
Incapacitados permanentes	37,318
Otro tipo	3,612
Tasa de participación económica	45.50%
Tasa de ocupación	96.00%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

AGRICULTURA, 2019				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	45,131.50	45,109.50	306,300.60	844,754.80
Maíz grano	25,987	25,987	55,224.50	247,352.80
Naranja	15,310	15,290	201,828	350,597.40
Limón	1,870	1,870	27,750.80	141,825.50

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de los cultivos del municipio.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.



GANADERÍA Y AVICULTURA, 2019

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	212,340.30	NA	222,491.20
Bovino	6,764.00	176,732.90	3,709.30	180,821.10
Porcino	977.7	25,148.60	740.2	30,644.40
Ovino	123.9	4,036.10	67.2	4,308.10
Caprino	0.2	5.8	0.1	5.8
Ave a/	151.9	3,897.00	111.7	4,031.00
Guajolotes	61.2	2,520.00	47.5	2,680.60

Nota: Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas): 95,097. a/ Comprende pollos de engorda, progenitora y reproductora pesadas.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS 2019

Indicador	Valor
Unidades económicas	4,224
Personal ocupado total	11,340
Personal ocupado dependiente de la razón social total	10,583
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	4,906
Personal ocupado no dependiente de la razón social	757
Total de remuneraciones (miles de pesos)	339,398
Producción bruta total (miles de pesos)	2,255,454
Consumo intermedio (miles de pesos)	979,947



Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	1,275,507
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	90,884
Variación total de existencias (miles de pesos)	-18,686
Total de activos fijos (miles de pesos)	1,554,265

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

Comunicaciones y Transportes

RED CARRETERA, 2018	
Tipo	Longitud (kilómetro)
Total, en el municipio	431.2
Troncal federal pavimentada	133.6
Alimentadoras estatales pavimentadas	167.5
Alimentadoras estatales revestidas	51.3
Caminos rurales pavimentados	20.1
Caminos rurales revestidos	20.1

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).



VEHÍCULOS DE MOTOR, 2017-2018			
Tipo	Tipo de servicio		Total
	Público	Particular	
Automóviles	1,104	11,916	13,020
Camiones de pasajeros	225	15	240
Camiones y camionetas para carga	88	10,170	10,262
Motocicletas	NA	1,590	1,590

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

PUNTOS DE SERVICIO POSTAL, 2018	
Concepto	Total
Puntos de servicio postal	21
Personal ocupado	7

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

10.1 Finanzas municipales

Ley Número 743

De ingresos del Municipio de Papantla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2022.

Artículo 1.- Para el ejercicio fiscal del año 2021, la Hacienda Pública del Municipio de Papantla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:



Concepto	Montos en Pesos
Total, proyecto de ley de ingresos	\$ 611,430,406.94
Impuestos	\$ 22,105,691,97
Impuestos sobre los ingresos	\$ 0.00
Impuestos sobre espectáculos públicos	\$ 0.00
Impuestos sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	\$ 0.00
Impuestos sobre juegos permitidos	\$ 0.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 15,527,760.40
Impuesto predial	\$ 11,554,184.76
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes	\$ 0.00
Inmuebles	\$ 3,973,575.64
Impuestos sobre fraccionamiento	\$ 0.00
Accesorios de impuestos	\$ 1,068,932.78
Otros impuestos	\$ 2,751,825.52
Contribución adicional sobre ingresos municipales	\$0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales pendientes de liquidación anteriores	\$ 2,757,173.27
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	\$ 2,757,173.27
Cuotas y aportaciones de seguridad	\$0.00
Social	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$0.00
Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$0.00
Obras públicas de tipo corriente	\$0.00



Accesorios de contribuciones de mejoras	\$0.00
Contribuciones de mejoras no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00
Derechos	\$ 11,406,749.55
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 1,069,600.49
Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	\$ 1,069,600.49
Derechos por prestación de servicios	\$ 9,569,572.59
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	\$ 8,856.87
Derechos por obras materiales	\$ 1,168,086.53
Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	\$ 0.00
Derechos por expedición de certificados y constancias	\$ 570,948.89
Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	\$ 248,668.20
Derechos por servicios de panteones	\$ 280,264.91
Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	\$ 2,065,883.99
Derechos por limpieza de predios no edificados	\$ 0.00
Derechos por prestación de supervisión técnica sobre explotación de bancos material	\$ 0.00
Derechos por servicios prestados por la tesorería	\$ 1,961,812.30
Derechos por servicios del registro civil	\$ 2,160,212.60
Derechos en materia de tránsito municipal	\$ 0.00
Derechos en materia de salud animal	\$ 0.00



Derechos por anuncios comerciales y publicidad derechos por enajenación de bebidas	\$ 90,909.44
Alcohólicas	\$ 1,013,928.86
Otros derechos	\$ 123,653.38
Accesorios de derechos	\$ 43,923.09
Derechos no comprendidos en la ley de ingresos vigentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
Derechos de ejercicios fiscales anteriores	\$ 0.00
Productos	\$ 2,377,848.01
Productos	\$0.00
Productos	\$ 2,377,848.01
Otros productos que generan ingresos corrientes	\$ 1,638,240.03
Productos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
Productos de ejercicios fiscales anteriores	\$ 0.00
Aprovechamientos	\$ 755,194.94
Multas	\$ 200,641.23
Indemnizaciones	\$ 0.00
Reintegros	\$ 0.00
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	\$ 0.00
Otros aprovechamientos	\$ 554,853.71
Aprovechamientos patrimoniales	\$ 0.00
Terrenos	\$ 0.00
Viviendas	\$ 0.00



Edificios no habitacionales	\$ 0.00
Otros bienes inmuebles	\$ 0.00
Mobiliario y equipo de administración	\$ 0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.00
Vehículos y equipo de transporte	\$ 0.00
Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 0.00
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	\$ 0.00
Activos biológicos	\$ 0.00
Software	\$ 0.00
Patentes, marcas y derechos	\$ 0.00
Concesiones y franquicias	\$ 0.00
Licencias	\$ 0.00
Otros activos intangibles	\$ 0.00
Accesorios de aprovechamientos	\$ 0.00
Recargos de aprovechamientos	\$ 0.00
Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$ 0.25
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	\$ 0.00



Ingresos por venta de artículos	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes no duraderos	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no Financieros	\$ 0.00
Servicios	\$ 0.00
Ventas	\$ 0.00
Productos	\$ 0.00
Otros ingresos	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros con participación estatal mayoritaria	\$ 0.00
Servicios	\$ 0.00
Ventas	\$ 0.00
Productos	\$ 0.00
Otros ingresos	\$ 0.00
Otros ingresos	\$ 0.25
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	\$ 0.00
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 0.25
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$ 559,407,580.47
Participaciones	\$ 180,618,792.00
Participaciones federales	\$ 180,618,792.00
Aportaciones	\$ 337,546,742.00
Aportaciones federales ramo 33	\$ 337,546,742.00
Convenios	\$ 21,788,182.47



Ingresos extraordinarios	\$ 21,788,182.47
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$ 0.00
Multas federales administrativas no fiscales	\$ 0.00
Fondos distintos de aportaciones	\$ 19,453,864.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$ 15,377,342.00
Transferencias y asignaciones	\$ 0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 0.00
Subsidios y subvenciones	\$ 15,377,342.00
Subsidios y subvenciones federales	\$ 15,377,342.00
Subsidios y subvenciones estatales	\$ 0.00
Pensiones y jubilaciones	\$ 0.00
Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	\$ 0.00
Ingresos derivados de financiamiento	\$ 0.00
Endeudamiento interno	\$ 0.00
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	\$ 0.00
Préstamos de la deuda públicas interna para pagar a largo plazo	\$ 0.00
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	\$ 0.00
Resumen	\$ 0.00
Recursos fiscales	\$ 36,645,484.47
Ingresos propios	\$ 0.25
Recursos provenientes de la federación	\$ 559,407,580.47



Recursos provenientes de financiamientos	\$0.00
Otros recursos	\$15,377,342.00
Total, de ingresos ordinarios	\$611,430,406.94

Artículo 2.- A los ingresos descritos en el artículo anterior se adicionarán los extraordinarios.

Artículo 3.- El Ayuntamiento de este Municipio reportará en sus cuentas públicas todos los ingresos que perciba por los conceptos a que se refiere esta Ley, aun aquellos que, debido a no generarse ordinariamente o de no existir los antecedentes necesarios para estimar las cantidades a recaudar, aparezcan cuantificados en cero.

Artículo 4.- Los ingresos señalados en este ordenamiento se registrarán, conforme a lo establecido por el Código Hacendario para el Municipio de PAPANTLA, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislación aplicable.

Artículo 5.- El impuesto predial se causará, liquidará y pagará de acuerdo con la siguiente: T A R I F A T A S A (al millar)

I. Predios Urbanos Construidos	0.542
II. Predios Urbanos Baldíos	0.892
III. Predios Suburbanos Construidos	0.683
V. Predios Suburbanos Baldíos	3.004
IV. Predios Suburbanos Particulares	0.48
VI. Predios Rurales Ejidales	0.0087

Artículo 6.- Los rezagos por concepto de contribuciones o aprovechamientos señalados en esta Ley se cobrarán y recaudarán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes al momento de su causación.

Artículo 7.- El pago extemporáneo de créditos fiscales causará recargos, que se cobrarán a razón del 2.5% por cada mes o fracción, independientemente de las sanciones que, en su caso, correspondan al infractor.

Artículo 9.- El Municipio deberá registrar sus operaciones con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos y en el Clasificador por Objeto del Gasto, derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Transitorio

Artículo Único. - La presente Ley entrará en vigor el día 1º de enero de 2021, previa publicación en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado.



11.- Ejes transversales

Las nuevas líneas para la generación de políticas públicas de última generación, debe de incluir dos enfoques de transversalidad, y son:

- Enfoque de Derechos Humanos
- Enfoques de género
- Respetando estos dos ejes de la transversalidad es que se deben de construir las estrategias y acciones para la dotación de planes y programas para la resolución de los problemas y los asuntos públicos, así como la dotación de los servicios públicos municipales.

Este plan Municipal también se alinea con las modificaciones planteadas en la reforma a la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de Veracruz, efectuada el 11 de marzo del 2021, en sus artículos 35 fracción IV y artículo 60 Duodécimas Fracción III, los cuales reconocen la protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes igualdad y no discriminación, establecidos en la CPEUM, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz Ignacio de la Llave, presentado por el programa estratégico de SIPINNA, por lo cual se desarrollan los siguientes ejes estratégicos.

12. Ejes Estratégicos

Eje 1: Desarrollo Social

- Transformación del Deporte
- Transformación de la Salud
- Transformación Educativa

Eje 2: Turismo y cultura

- Transformación del Turismo
- Transformación de la Cultura

Eje 2: Desarrollo económico

- Mujeres transformando Papantla
- Transformación Económica
- Transformación del Campo
- Transformación Ambiental

Eje 4: Seguridad Pública

- Transformación de la seguridad pública



EJE 1: DESARROLLO SOCIAL

Transformación del Deporte y la Cultura

Transformación de la Salud

Transformación Educativa

Sub-eje estratégico Transformación del deporte y la cultura

Situación actual insatisfactoria correspondiente

El municipio muestra cifras alarmantes en cuanto a la población en pobreza, datos del CONEVAL nos muestran que para el año 2020, de los 116, 536 habitantes del municipio el 62.9 % están en pobreza, lo que quita muchas áreas de oportunidad al desarrollo para la población, ya que estos números implica la presencia de números altos en delincuencia, deserción escolar, entonces una de las estrategias centrales de esta administración es la mejora continua de la educación, salud, deporte y la cultura como uno de los ejes fundamentales de una vida con bienestar dentro del municipio, lo que permita mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Papantla Veracruz.

Justificación para la atención del sub-eje

La consolidación de estrategias para mejorar la salud y educación acompañadas de mejoras en la educación física mejoraría los procesos para lograr un entorno más sano y con dinámicas sociales más participativas fundamentadas bajo los parámetros de respeto y tolerancia, basándose en un esquema de inclusión y cohesión social, que permitirá una mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio. Alineado a la línea 1 del Plan Nacional de Desarrollo Política gobierno, ejes estratégicos 3 Economía, línea El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional y del Plan Veracruzano de desarrollo eje 3 estrategia 1 educación, 1.1 Cultura, 1.2 Deporte.

Objetivo central del sub-eje: Mejorar la calidad de vida a través del deporte y la cultura en el municipio de Papantla, Veracruz.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Ciudadanía en general.







Estrategias y Acciones.

Estrategia 1.1.A: Crear comisiones para diseñar estrategias que permitan dar a conocer la expresión artística y cultural del Municipio de Papantla.

Acciones 1.1. A:

- Establecer medios de difusión para dar a conocer la diversidad étnica y cultural de Papantla.
- Promocionar el turismo cultural del municipio de Papantla.
- Realizar un cuadernillo en donde se resalte la actividad tangible e intangible de la cultura totonaca.
- Impulsar el programa “Soy Totonaca y me niego a morir” cuyo objetivo principal será el rescate de la educación impartida por los Tatas del Totonacapan, sus enseñanzas y sabidurías serán los que guíen el actuar de nuestro pueblo.
- Crear la Dirección para la Conservación y Preservación de la Lengua Tutunakú.
- Implementar diversas actividades culturales tales como el Videomapping en el Mural Homenaje a la Cultura Totonaca.
- Crear la Casa de Cultura, con espacio suficiente para la impartición de talleres y demás actividades culturales.
- Se impulsará talleres de artesanías totonacas con agentes educativos que favorezcan el reconocimiento cultural de la región.
- Generar la revista de difusión cultural de la región totonaca, creación de página web, con temas tales como: mural de la cultura totonaca, canciones y poemas, bibliografías, vestimenta totonaca, alimentos).

Estrategia 1.1.B Apoyo e incentivo a la industria turística

Organizar eventos de carácter informativo con la participación de empresas promotoras de las actividades ecológicas y turísticas vinculadas bajo relaciones estratégicas con el Municipio de Papantla, en la que participen las empresas destinadas al turismo de todo tipo (sol, playa, naturaleza, aventura, deporte, reuniones, salud, cultura, LGTB, gastronómico, espiritual), así como, a las empresas y personas relacionadas con estas actividades.



Acciones 1.1. B:

- Formalizar el establecimiento de alianzas estratégicas con empresas turísticas interesadas en participar con el municipio de Papantla.
- Elaborar el padrón de empresa y personas dedicadas a las actividades turísticas y las relacionadas.
- Realizar de manera periódica actividades de promoción a la riqueza cultural del municipio de Papantla
- Aprovechar festivales que se puedan desprender del festival Cumbre Tajín.
- Rescatar y mejorar la imagen urbana del Centro Histórico, remodelando la calle Reforma, los mercados Juárez e Hidalgo, Fuentes Danzantes, Paseo de las Danzas y libramiento a Gtz. Zamora.
- Trabajar en coordinación con el “Programa Orgullo Veracruzano” para la difusión de todas las actividades culturales, gastronómicas y turísticas de Papantla.

Estrategia 1.1.C: Divulgar la riqueza y diversidad culinaria del Municipio de Papantla.

Acciones 1.1. C

- Aprovechar la cultura herbolaria y alimentaria que aún persiste entre las personas mayores del Municipio de Papantla.
- Establecer talleres de difusión de las recetas del municipio de Papantla.
- Publicar un recetario que dé a conocer las bases para crear el turismo culinario en el Municipio.
- Hacer dos concursos al año cuyo motivo sea la alimentación de la zona.

Estrategia 1.1.D: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la realización de actividades deportivas coordinadas por el Municipio de Papantla.

Acciones 1.1.D

- Recuperar espacios públicos para realizar actividades deportivas.
- Fomentar actividades deportivas de deportes que no impliquen una gran cantidad de erogación financiera, tales como el fútbol, Béisbol, basquetbol, atletismo.
- Realizar al menos 6 torneos o eventos deportivos para los habitantes del municipio de Papantla.
- Integrar un Consejo Municipal del Deporte conformado por presidentes de las diversas ligas del deporte y servidores públicos municipales.
- Rehabilitar todos los campos deportivos del Municipio.

“EL DEPORTE ES EL MEJOR ANTÍDOTO EN CONTRA DE LAS ACCIONES”

Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal







Sub-eje temático 2: Transformación de la salud.

Situación actual insatisfactoria correspondiente.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social; no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. También reconoce el derecho a la salud de todos los seres humanos.

Esta definición institucional propone que el Estado, en el diseño de políticas públicas sanitarias establezca los objetivos para mejorar las condiciones de vida de las personas, implicando la asignación de los recursos presupuestales necesarios para alcanzar una cobertura suficiente, promoviendo la mejora de sus políticas educativas, ambientales y de participación social abierta para minimizar el efecto enfermedad.

En esta definición, el Municipio de Papantla se encuentra en una clara desventaja ya que la incapacidad de los municipios para destinar recursos presupuestales para la atención de los servicios de salud hace que esta administración convierta en un eje fundamental el dotar de servicios públicos de calidad a la población, a través del uso de estrategias innovadoras desde un enfoque de gobernanza, las cuales no implique una erogación monetaria por parte del municipio.

Justificación para la atención del sub-eje

Los indicadores referentes al sector salud en el municipio de Papantla, parten de entenderlos en dos sentidos, a) la capacidad instalada y beneficiarios en cuanto al tipo de servicio Médico en el Municipio, así como esto está muy relacionado a: b) el grado de marginación y pobreza que se presenta en el municipio.

La población del municipio en cifras del año 2018, contaban básicamente con tres grandes unidades de atención médica, que eran las siguientes:

Características del sector salud, 2018.

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/p
Total	36	320,133	2	169
IMSS	1	43,719	0	14
ISSSTE	1	9,627	0	3
PEMEX	1	12,501	0	5



SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-BIENESTAR	21	176,222	1	64
SS	12	78,064	1	83

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Teniendo que gran parte de la atención médica recae en 3 instituciones, IMSS, IMMS- Bienestar y la secretaria de Salud (SS), y ya con una atención menor por otras instituciones.

Teniendo números que la atención de cada mil habitantes es realizada por un médico, mientras que la OCDE recomienda que sean 3.4 médicos por cada mil habitantes, se presenta un área de oportunidad para mejorar los servicios de salud en el Municipio de Papantla.

Y si agregamos los indicadores de pobreza, que son los siguientes:

POBREZA, 2015				
Indicador	Personas	Porcentaje	Concepto	Valor
Población en situación de pobreza	116,536	62.9	2010	
Población en situación de pobreza moderada	84,624	45.7	Grado de rezago social	Medio
Población en situación de pobreza extrema	31,912	17.2	Lugar a nivel estatal	99
Población vulnerable por carencia social	52,735	28.5	2015	
Población vulnerable por ingreso	2,663	1.4	Grado de rezago social	Alto
Población no pobre y no vulnerable	13,338	7.2	Lugar a nivel estatal	62

Fuente: CONEVAL.



ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	
Concepto	Referencia
Grado de Marginación	Alto
Índice de Marginación	5.80%
Lugar que ocupa en el contexto estatal	64
Lugar que ocupa en el contexto Nacional	623
Población analfabeta mayor a 15 años	9.20%
Población sin primaria terminada de 15 años o más	42.40%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.80%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.20%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	30%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	26.10%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	17.50%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	61.60%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	87.10%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

Podemos concluir que la mejora en los servicios de salud representa una gran área de oportunidad.

Alienado con las modificaciones planteadas en la reforma a la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de Veracruz, efectuada el 11 de marzo del 2021, en sus artículos 35 fracción IV y artículo 60 Duodecimos Fracción III, los cuales reconoce la protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes igualdad y no discriminación, establecidos en la CPEUM, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz Ignacio de la Llave, presentado por el programa estratégico de SIPINNA se presentan estas estrategias.

Objetivo central del sub-eje: Mejorar la calidad de vida a través de una mejora en gestión y en estrategias para dotar de un mejor sistema de salud en el municipio de Papantla, Veracruz. Alineados al PND Línea 2 política social, ejes estratégicos, salud para toda la población, Instituto Nacional de Salud para el bienestar, y para el PVD el eje IV, bienestar social, estrategia 2 Salud.



Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Ciudadanía en general, principalmente atención a zonas marginadas.

Estrategia 1.2.A:

Organizar brigadas que permitan un trabajo comunitario de socializar las condiciones de una cultura de prevención y de cuidado de la salud.

Acciones: 1.2.A

- Crear brigadas con aliados estratégicos del municipio como la universidad Veracruzana, o escuelas del sistema de Educación Media y Superior que permitan ir a las comunidades a realizar campañas de información y prevención en temas de salud.
- Utilizar los datos del sistema de salud para hacer un mapeo para establecer las rutas a seguir por las brigadas de salud.
- Identificar los problemas de salud, la falta de condiciones sanitarias en el hogar y en la comunidad para la solución de esta problemática.

Estrategia 1.2.B: Diseño de programas de formación para actividades que permita mejorar la incorporación de la población a la salud.

Acciones 1.2.B:

- Diseñar un programa de formación de asistentes del sistema de salud en poblaciones originarias, como parteras, “conocedores” de medicina tradicional, asistentes para primeros auxilios y formadores comunitarios para difundir los programas de salud, incluyendo los temas escritos en lenguas originarias para la cobertura universal de los servicios de salud y el acceso a este derecho, avalado como un curso técnico o el grado de escolaridad que corresponda avalado por alguna institución como la UVI, un tecnológico, o como una propuesta innovadora que fuera registrado ante la secretaria del Trabajo y Productividad como un curso con valor de certificación por algún organismo certificador como CONOCER dependiente de la SEP o buscar programas de capacitación por la Secretaria del Trabajo y Productividad del estado de Veracruz.
- Establecer un sistema de información y difusión para formar conciencia ciudadana y comunitaria en los cuidados de salud y la prevención de las enfermedades.
- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la incorporación al sistema de salud con base laboral y salario digno a las curanderas que se vayan capacitando en técnicas modernas de atención de parto y cuidados profilácticos.

Estrategia 1.3.C: Fomentar una cultura de prevención en la salud.

Acciones 1.3.C:

- Convocar a reuniones entre asociaciones ciudadanas, escuelas, padres de familia para diseñar y establecer un programa de prevención de la salud, que incluya actividades deportivas, de alimentación y de educación sexual y reproductiva en el municipio de Papantla.
- Hacer un programa educativo integral para concientizar a la población de los beneficios de cuidar la salud.
- Difundir el programa de prevención de salud en escuelas de nivel básico, media superior y superior.







Sub-eje temático 3: Transformación educativa.

Situación actual insatisfactoria correspondiente.

La educación es un derecho y su acceso debe ser acompañado por la calidad de la enseñanza, la inclusión social y la formación de capital humano. Debe ser un elemento generador del desarrollo social y el conocimiento; y de igualdad entre las personas, la cual debe estar presente durante toda la vida.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) considera sus temas en forma conjunta, basada en el acceso, la equidad, la calidad y el aprendizaje. Está considerada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4.

Sin embargo, la situación de la educación en el municipio es grave para alinearse a estos objetivos, ya que el municipio solo tiene escuelas hasta el nivel Media – Superior, y los números muestran que hay una alta deserción escolar debido a que presumiblemente los adolescentes tienen que abandonar sus estudios para apoyar a sus padres en el trabajo, por lo que este indicador resulta fundamental para el municipio.

El Municipio promoverá un fomento de la lectura para favorecer el interés por la lectura, pudiendo enfocarlo a distintos colectivos, a través de encuentro de cuenta-cuentos, actividad de comprensión lectora en biblioteca municipal, circuito itinerante de lectura escuelas rurales, etc. También se buscará diseñar programas de acompañamiento educativo e inclusión de alumnos con capacidades diferentes (visita al CAM para asesoramiento y apoyo en alumnos con discapacidad).

Justificación para la atención del sub-eje

En el tema de la educación, el Municipio de Papantla presenta una numeraria con características de contar con cobertura educativa hasta el nivel de bachillerato, no teniendo ningún tipo de escuela o facultad en ese nivel.

Nivel educativo: Escuelas		Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	577	2,386	2,260	19,457	18,663	38,120
Educación inicial	4	6	6	37	50	87
Educación especial	3	21	13	120	54	174



Preescolar	198	383	383	2,963	2,837	5,800
Primaria	215	1,082	1,082	8,862	8,409	17,271
Secundaria	101	538	496	4,088	3,918	8,006
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	48	305	246	3,146	3,106	6,252
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	20	0	83	160	243
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	3	0	6	9	15
Formación para el trabajo a/	7	28	34	152	120	272

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

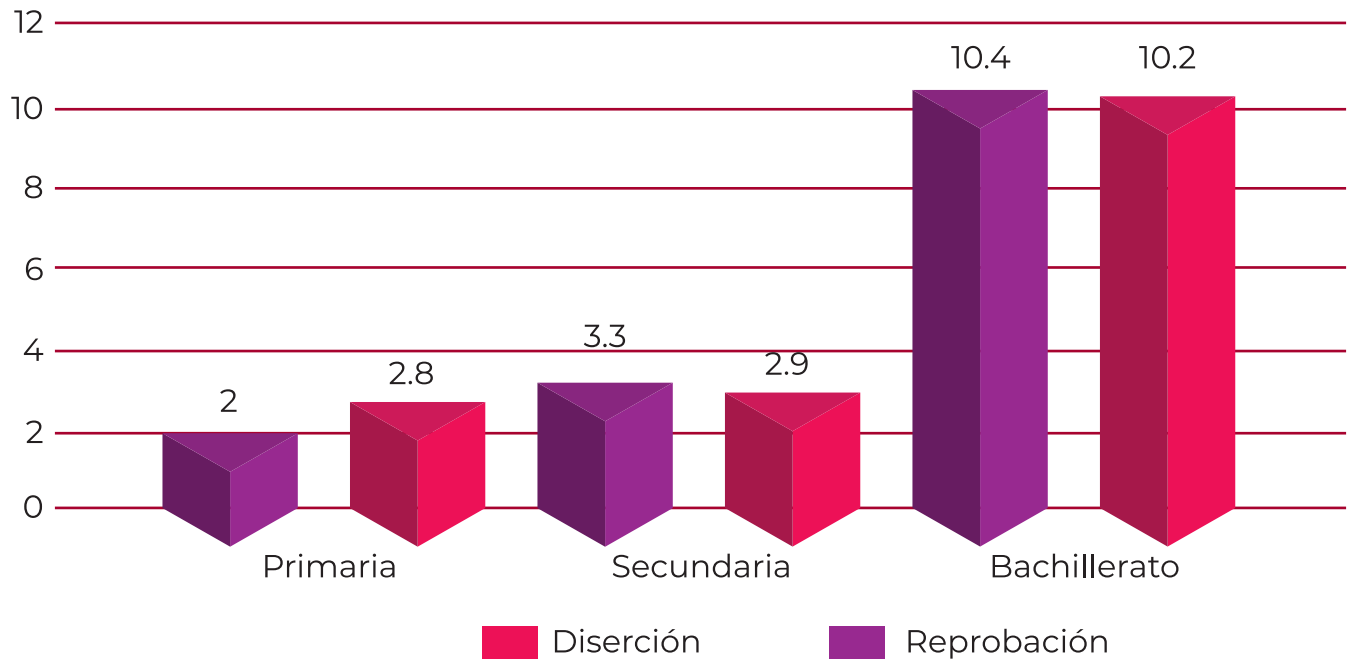
Presenta un índice de deserción y reprobación escolar, relativamente bajo hasta el nivel de secundaria, ya disparándose en el nivel de Bachillerato con números de 5.4 por ciento de reprobación, número bastante alto, pero un 4.7 de deserción escolar en el bachillerato es muy alto, pero las razones son claras, los jóvenes tienen que abandonar sus estudios para ayudar a sus padres en las actividades laborales.

Además, el índice de analfabetismo es alto, ya que la población analfabeta de más de 15 años es de cerca del 10%, con 11, 170 habitantes, lo que abriría la posibilidad de establecer estrategias para consolidar aún más las condiciones del sistema educativo en el municipio.



Imagen 4. Índices de deserción y reprobación en niveles seleccionados, ciclo escolar 2018-2019

ÍNDICES DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN EN NIVELES SELECCIONADOS, CICLO ESCOLAR 2018-2019 (%)



Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz.

Objetivo central del sub-eje: Consolidar la transformación educativa en el municipio de Papantla, Veracruz. . Alineado con el PND eje 1 política y gobierno, eje ii garantizar empleo, educación, salud y bienestar, y del PVD eje III, educación, 1. Educación.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Ciudadanía en general, con énfasis a la población analfabeta mayor de 15 años y grupos de Bachillerato que han desertado o han reprobado ese nivel educativo.

Estrategia 1.3 A: Acercar las instalaciones educativas de enseñanza básica en las localidades de las zonas de muy alta y alta marginación mediante la construcción de espacios educativos dotados de todos los servicios, con calidad y accesibilidad, bajo criterios de calidad y accesibilidad a niñas y niños con discapacidad.

Acciones. 1.3. A

- Construir y/o acondicionar las instalaciones educativas bajo un sentido de inclusión y accesibilidad para todos
- Dotar de los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, instalaciones sanitarias y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Crear un Consejo Escolar de Participación Social.



- Construir la Ciudad del Conocimiento que albergue actividades académicas de distintas instituciones educativas nacionales en las Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.

Estrategia 1.3.B: Impulsar en el sector educativo del entorno municipal de Papantla, la inclusión con perspectiva de género

Acciones 1.3.B

- Fomentar la participación de las madres y padres de familia para discutir los grandes problemas en las instituciones educativas, principalmente las de educación básica.

Estrategia 1.3.C Gestionar de manera más directa la entrega de becas para las personas en situación de vulnerabilidad.

Acciones 1.3.C:

- Identificar a las personas en situación de vulnerabilidad para incluirlas en el sistema de becas.
- Vigilar la entrega de becas a todos los niños del municipio, incluyendo a aquellos con capacidades especiales para su educación.

Estrategia 1.3.D Establecer brigadas solidarias que ayuden a alfabetizar a las 11 170 personas que no saben leer de más de 15 años.

Acciones 1.3.D:

- Acordar con el sector educativo un censo de personas de más de 15 años que no saben leer, escribir y están sin concluir su educación básica -primaria y secundaria.
- Coordinar a voluntarios que sepan leer y escribir y que estén dispuestos a coordinarse en brigadas para ir a los lugares que se requiera en el municipio de Papantla para enseñar leer y escribir a población analfabeta.
- Coordinar brigadas, que utilicen el censo como una referencia para dirigirse a esos lugares en donde hay población sin alfabetizar y poder iniciar este proceso.
- Gestionar un apoyo económico ya sea de parte del Gobierno del Estado y/o del ayuntamiento para que los brigadistas puedan contar con viáticos.

Estrategia 1.3.E: Difusión, enseñanza y uso cotidiano del vocabulario inclusivo

Acciones 1.3.E:

- Elaborar los materiales de comunicación en lenguas originarias.
- Fomentar el uso cotidiano del vocabulario inclusivo.







EJE 3: TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA

MUJERES TRANSFORMANDO A PAPANTLA

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, transversalidad es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

La perspectiva de género se considera como un eje transversal en el Plan Municipal de Desarrollo, lo que implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán realizarse con enfoque de género, como partes de los lineamientos establecidos por las de las metas incluidas en la Agenda 2030.

Estas actividades consideran el fortalecimiento del Instituto Municipal de las Mujeres en favor de bienestar de las mujeres en todo el municipio de Papantla. En un contexto que permita una eficiente coordinación con Instituciones Estatales y Nacionales para la gestión y acceso a recursos que permitan llevar a cabo un mayor número de acciones en el municipio.

En este sentido, el municipio garantizará que la Casa de la Mujer Indígena cuente con todos los recursos necesarios para seguir realizando su labor en beneficio de la comunidad totonaca.

El fortalecimiento de los programas de Mujeres Emprendedoras y jefas de familias, así como la promoción de la creación de Cooperativas de Mujeres, conformada por mujeres artesanas, amas de casa, comerciantes, campesinas, empresarias, etc.; fomentando en todo momento el desarrollo económico del municipio.

Asimismo, se fortalecerá el albergue municipal para Mujeres en coordinación con todas las instancias estatales y federales.



Sub-eje estratégico: Reactivar la economía municipal a través de una mayor atracción de turismo nacional e internacional.

Situación actual insatisfactoria correspondiente.

Para el año 2020, el principal sector productivo que más aportó para la economía municipal de Papantla fue el de Ganadería y Avicultura. Aunque este sector ha aumentado el valor total de su producción (en miles de pesos) a través de los años, al darle prioridad al sector primario, es decir, el agropecuario, se generó un estancamiento económico. **Justificación para la atención del sub-eje:**

El resultado del crecimiento económico se refleja en el aumento de la calidad de vida de las personas que habitan en la región en dónde ha ocurrido dicho crecimiento, además de que genera mayor dinamismo económico.

Para el caso del municipio de Papantla, por su riqueza cultural y la difusión de esta, ocasiona que el turismo tenga el potencial para ser utilizado y ser posicionado como el principal sector económico que reactive y, por lo tanto, aumente el crecimiento económico municipal.

Objetivo central del sub-eje:

Reactivar la economía de Papantla a través de una mayor recepción de turismo nacional e internacional para generar dinamismo y crecimiento económicos. Alineado al PND eje 3, estrategia Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo y del PVD eje 2 economía, programa 1 desarrollo económico, 2. Sector primario y 3 turismo.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje:

PEA desocupada y PEA ocupada en el sector terciario.

Estrategias y Acciones

Estrategia 2.1.A. Con apoyo de la Secretaría de Turismo, diseñar una planeación estratégica sobre los principales atractivos turísticos de Papantla y como impactaría el aumento de turismo en la economía municipal papanteca.

Acciones 2.1.A.

- Identificar las principales atracciones turísticas, así como aquellas que tengan el potencial de desarrollarse a futuro.
- Crear un análisis económico, así como el análisis para las estimaciones de la inversión para el proyecto y los ingresos que se esperarían percibir por el impacto del turismo.



SUB-EJE ESTRATÉGICO: Reordenar y recuperar el Centro Histórico de Papantla, generando un espacio propicio para el desarrollo de diversas actividades turísticas.

Situación actual insatisfactoria correspondiente

Debido a la pandemia provocada por el COVID-19, el número de visitantes ha disminuido en el Centro Histórico de Papantla y esto ha afectado de manera negativa al turismo que se recibía en el municipio de papanteco y que, de igual manera, ha afectado a toda la actividad cultural y económica que se desarrollaba en esta zona.

Justificación para la atención del sub-eje

El Centro Histórico de Papantla es uno de los principales puntos para la difusión cultural totonaca, conservarlo y adaptarlo para que cumpla con todas las medidas de seguridad transmitirá mayor certidumbre a los turistas nacionales e internacionales y los incentivará para interactuar con los diferentes establecimientos que difunden la cultura totonaca, así como con todo tipo de comercio que se encuentre en la zona.

Objetivo central del sub-eje: Adaptar, reordenar y recuperar el Centro Histórico de Papantla con la finalidad de convertirlo en un espacio ideal para el desarrollo de actividades que sean atractivas desde el punto de vista turístico.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Ciudadanía en general, con énfasis a aquellos encargados de los establecimientos culturales y los comerciantes de la zona.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 2.2 A: Adaptar el Centro Histórico de Papantla con las debidas medidas de seguridad sanitaria.

Acciones 2.2 A:

- Implementar el uso obligatorio del cubre bocas, mantener la sana distancia, el uso de gel antibacterial, etc.

Estrategia 2.2 B: Planificar un calendario en actividades turísticas que difundan la cultura totonaca.



Acciones 2.2 B:

- Diseñar las actividades culturales que se desarrollarán en cada uno de los importantes puntos del Centro Histórico de Papantla, así como las fechas en la que serán realizadas.
- Difundir por medio de las redes sociales las distintas actividades que se realizarán en el Centro Histórico de Papantla.

SUB-EJE ESTRATÉGICO: Promover la asesoría constante para los artesanos, comerciantes y campesinos para que obtengan mayores ingresos por el trabajo que realizan.

Situación actual insatisfactoria correspondiente

El comercio que se desarrolla en el municipio de Papantla ha sufrido un declive debido al contexto vivido por la pandemia, de esta manera, los artesanos, negociantes y campesinos no tienen la información necesaria para afrontar los nuevos retos que se han presentado en el mercado, desincentivándolos a comerciar y/o disminuir la cantidad de producción de sus productos y lo que esto genera es el estancamiento económico en este sector.

Justificación para la atención del sub-eje

El sector de comercio se mantiene como uno de los principales sectores productivos que tienen un gran impacto en la economía papanteca; dar asesorías a artesanos, comerciantes y campesinos propiciará un aumento en el volumen del comercio (valor monetario y producto) que dará como consecuencia que propicie la generación de empleos.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS 2019

Indicador	Valor
Unidades económicas	4,224
Personal ocupado total	11,340
Personal ocupado dependiente de la razón social total	10,583
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	4,906
Personal ocupado no dependiente de la razón social	757
Total de remuneraciones (miles de pesos)	339,398
Producción bruta total (miles de pesos)	2,255,454
Consumo intermedio (miles de pesos)	979,947
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	1,275,507
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	90,884
Variación total de existencias (miles de pesos)	-18,686
Total de activos fijos (miles de pesos)	1,554,265

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.



Objetivo central del sub-eje: Promover asesoría para los artesanos, comerciantes y campesinos para que aumenten sus ingresos debido al comercio, así como la generación de más empleos.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Artesanos, comerciantes y campesinos que desarrollan sus actividades de comercio en el Municipio de Papantla, Veracruz.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 2.3 A: Crear sesiones informativas para el asesoramiento para artesanos, comerciantes y campesinos.

Acciones 2.3 A:

- En conjunto con los asesores, crear un plan que se adapte a la situación y retos que atraviesan los tres tipos de agentes económicos.
- Crear calendarios para dar los asesoramientos.
- Establecer un medio de difusión para artesanos, comerciantes y campesinos para su participación en el asesoramiento.

SUB EJE ESTRATÉGICO: Integrar un Consejo Empresarial Papanteco, mediante el cual se diseñen e implementan en coordinación con el Ayuntamiento, programas y acciones para el desarrollo económico del municipio.

Situación actual insatisfactoria correspondiente

Debido a la pandemia, se ha ocasionado un estancamiento económico, así como, la poca diversificación en los sectores económicos del municipio de Papantla. Es por esto que los ciudadanos no tienen la iniciativa, el recurso o la certidumbre de emprender un proyecto propio y esto, en consecuencia, mantiene el poco crecimiento y desarrollo económico municipal.

Justificación para la atención del sub-eje

Implementar un Consejo Empresarial Papanteco y el correcto desarrollo de sus actividades establecerá las vías que propicien la reactivación de la economía papanteca, lo cual, eventualmente ocasionará un aumento en el desarrollo económico y, por lo tanto, un aumento en la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivo central del sub-eje: Integrar un Consejo Empresarial Papanteco que diseñen e implementen, en coordinación con el Ayuntamiento, programas y acciones que propicien el desarrollo económico de Papantla.



Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Ciudadanía en general, principalmente en atención a personas especializadas en temas económicos.

Estrategias y Acciones

Estrategia 2.4 A: Crear el Consejo Empresarial Papanteco a través de una convocatoria que atraiga personas especializadas en temas económicos.

Acciones 2.4 A:

- Establecer las necesidades que requieren resolverse con mayor prioridad y con eso crear los requisitos para las personas especializadas en el tema en cuestión.

Estrategia 2.4 B: Implementar los programas y acciones que generen crecimiento económico y que posteriormente generen desarrollo económico.

Acciones 2.4 B:

- Diseñar los programas o acciones que resolverán los problemas económicos de mayor prioridad y eventualmente, diseñar aquellos programas y acciones para el continuar el proceso de desarrollo económico.

SUB EJE ESTRATÉGICO: Capacitar para el trabajo a la población económicamente activa a través de la impartición de talleres en diversos oficios tales como carpintería, albañilería, electricidad, herrería, panadería, etc.

Situación actual insatisfactoria correspondiente

La Población Económicamente Activa es aquella que ya tiene la capacidad de realizar alguna actividad económica. En el caso del Municipio de Papantla, Veracruz se puede observar solo 617 personas que pertenecen al PEA está desocupada, es decir, no realiza una actividad económica y lo ideal es que el 100% de la PEA esté ocupada.



EMPLEO	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	129,809
Población económicamente activa	80,886
PEA ocupada	80,269
Sector primario	45.0%
Sector secundario	11.2%
Sector terciario	43.0%
No especificado	0.8%
PEA desocupada	617
Población no económicamente activa	48,502
Estudiantes	14,129
Quehaceres del hogar	25,379
Jubilados y pensionados	2,255
Incapacitados permanentes	3,203
Otro tipo	3,536
Tasa de participación económica	62.3%
Tasa de ocupación	99.2%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Justificación para la atención del sub-eje

Capacitar para el trabajo, específicamente en oficios, a la PEA, logrará aumentar las probabilidades de alcanzar el 100% de PEA ocupada, dando varios resultados.

Primordialmente, otorga una mayor posibilidad a los ciudadanos de generar ingresos para ellos mismos, diversificar sus conocimientos y provocar mayor dinamismo en la economía.



Objetivo central del sub-eje: Capacitar para el trabajo a la PEA con talleres de diversos oficios para aumentar los ingresos de los ciudadanos y generar crecimiento económico.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Población Económicamente Activa Ocupada y Población Económicamente Desocupada en el Municipio de Papantla, Veracruz.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 2.5 A: Impartir los cursos y talleres de diversos oficios como carpintería, albañilería, electricidad, herrería, panadería, etc.

Acciones 2.5 A:

- Diseñar una invitación a las personas que se especialicen en algunos de los oficios como carpintería, albañilería, electricidad, herrería, panadería, etc. para que ellos sean los encargados de impartirlos.
- Establecer un calendario para impartir dichos cursos y usar el Centro Histórico de Papantla como sede para los cursos y de esta manera sumarlo como actividad de atracción turística.
- Difundir la invitación para que la PEA esté informada y participe en esta actividad.

SUB EJE ESTRATÉGICO: Promover Ferias del Empleo Municipal, en donde las diversas empresas tanto de Papantla como de la región, oferten sus vacantes.

Situación actual insatisfactoria correspondiente

Debido a la pandemia provocada por el COVID-19, el desempleo creció en todo el estado de Veracruz y el Municipio Papantla también atravesó por esta situación, provocando que varios ciudadanos dejaran de obtener los ingresos para mantener su estilo de vida. Por la misma situación de desempleo, la economía se desacelera y genera un impacto negativo en la ciudadanía.

Justificación para la atención del sub-eje

Una manera de apoyar a la población papanteca durante esta situación de desempleo, es generando los canales entre empresa y población para que de esta manera aumenten las posibilidades de una reinserción del ciudadano a la actividad económica, un aumento en la generación de ingresos, disminución del desempleo y un aumento del crecimiento económico.



Objetivo central del sub-eje: Promover Ferias de Empleo Municipal donde empresas de Papantla como de la región oferten sus vacantes y disminuya el desempleo.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Ciudadanía en general, focalizados a los agentes económicos de Papantla o de la región y la población que se encuentra en estado de desempleo.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 2.6 A: Creación y desarrollo de Feria de Empleo Municipal

Acciones 2.6 A:

- Diseñar una invitación a las empresas y diferentes giros empresariales del Municipio de Papantla y de la región para participar en la Feria.
- Establecer el Centro Histórico de Papantla como sede de la Feria de Empleo Municipal para que forme parte de las distintas actividades turísticas.
- Difundir la información de la Feria de Empleo por todos los medios para que la población tenga conocimiento y participe en esta actividad.

SUB EJE ESTRATÉGICO: Difundir bolsa de trabajo municipal, a través de páginas oficiales del Ayuntamiento.

Situación actual insatisfactoria correspondiente

La situación de que no disminuya el desempleo en el municipio también puede explicarse por la falta de información sobre los distintos empleos y los requisitos para aplicar a estos; además de que no existe una red que difunda la información con destino a la población que está en la búsqueda de un empleo.

Justificación para la atención del sub-eje

Resolver el tema de desempleo es primordial para alcanzar el objetivo de tener crecimiento económico en el Municipio de Papantla, y, por lo tanto, alcanzar el desarrollo económico. Facilitar la información sobre la bolsa de trabajo se convierte en una herramienta que incide en la disminución del desempleo.

Objetivo central del sub-eje: Difundir bolsa de trabajo municipal a través de páginas oficiales del Ayuntamiento con la finalidad de convertirlo en una herramienta que disminuya el desempleo.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Ciudadanía en general, específicamente en la población que está en búsqueda de trabajo.



ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 2.7 A: Difundir bolsa de trabajo en las páginas oficiales del Ayuntamiento.

Acciones 2.7 A:

- Hacer una encuesta sobre los puestos que están disponibles en las distintas empresas, así como los requisitos para aplicar a ellos.
- Hacer una encuesta o un censo sobre las habilidades de la población económicamente activa para identificar hacia qué tipo de empresa puede ser canalizada.
- Compartir la información con los encargados de las páginas oficiales del Ayuntamiento de Papantla para su difusión.

SUB EJE ESTRATÉGICO: Generar acercamiento entre los artesanos papantecos y tiendas de artesanías a nivel estatal y nacional, con la finalidad de promover su venta y distribución fuera del territorio Papanteco.

Situación actual insatisfactoria correspondiente

Los productos artesanales papantecos forman parte de la herencia histórica y cultural de la región totonaca. No obstante, la red de comercio de este tipo de productos no es muy amplia y se limita a solo su venta y distribución regional, dando como resultado una baja proporción de ingresos para los artesanos papantecos.

Justificación para la atención del sub-eje

Crear el vínculo entre los artesanos papantecos y las tiendas de artesanías a nivel estatal y nacional generarían mayor representatividad de las artesanías y la cultura totonaca fuera de la región, esto también es una acción para la difusión que genere interés y aumente el turismo en Papantla.

Además, los artesanos papantecos aumentarán su producción, en la medida de lo posible, así como un aumento de ventas que generarán un mayor ingreso económico para esta población.

Objetivo central del sub-eje: Generar acercamiento entre los artesanos papantecos y tiendas de artesanías a nivel estatal y nacional, con la finalidad de aumentar su venta y distribución.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Artesanos papantecos.



ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 2.8 A: Distribución de productos artesanales papantecos en tiendas de artesanías a nivel estatal y nacional.

Acciones 2.8 A:

- Negociar un acuerdo con los artesanos papantecos para la venta, distribución y exhibición de sus productos en tiendas de artesanías estatales y nacionales.
- Realizar un mapeo de las tiendas artesanales estatales y realizar convenios para exhibir las artesanías papantecas.

SUB EJE ESTRATÉGICO: Explorar con factibilidad de atraer inversión privada para la construcción de un Centro Comercial en Papantla.

Situación actual insatisfactoria correspondiente

En el Municipio de Papantla no hay instalaciones como Centros Comerciales que diversifiquen y expandan el comercio papanteco, dejando a este municipio sin una sede principal en donde se reúnan todos los tipos de comercio y que facilite la accesibilidad a estos.

Justificación para la atención del sub-eje

El análisis de la construcción de un Centro Comercial con inversión privada en Papantla dará como resultado una idea más amplia sobre cómo impactará dicho Centro en la economía papanteca, es decir, se tendrá más claridad sobre las cantidades de la inversión, los gastos y los ingresos que se percibirían por dicho proyecto

Objetivo central del sub-eje: Explorar con factibilidad de atraer inversión privada para la construcción de un Centro Comercial en Papantla.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: A los especialistas y analistas en formulación y planeación del Proyecto del Centro Comercial en Papantla.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 2.9 A: Análisis de impacto del Centro Comercial en la economía de Papantla.

Acciones 2.9 A:

- Obtener la información sobre el espacio geográfico en el que se realizará el proyecto, la inversión de la construcción (diseño, materiales de construcción, maquinaria, trabajadores, etc.).



- Analizar a qué sectores económicos impactará la construcción del Centro Comercial y cómo serán impactados (de manera positiva o negativa).

SUB EJE ESTRATÉGICO: Capacitar a empresarios y comerciantes del municipio para que todos sus establecimientos cuenten con las medidas de sanidad necesarias para la prevención del COVID-19.

Situación actual insatisfactoria correspondiente

Debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19, las medidas y restricciones sanitarias se han convertido en requisitos para propiciar un ambiente seguro a la ciudadanía en general. La poca o mala aplicación de las medidas de sanidad en los diferentes establecimientos de empresarios y comerciantes propician incertidumbre y aumentan la probabilidad de contagios, ocasionando una crisis de salud y económica.

Justificación para la atención del sub-eje

Dar la capacitación con la información necesaria y requerida para el uso de medidas de sanidad en los establecimientos de empresarios y comerciantes impactará como una manera de reducir focos de contagios, el número de personas contagiadas y principalmente otro brote de COVID-19 que traslade al Municipio de Papantla a color rojo en el Semáforo Epidemiológico.

Objetivo central del sub-eje: Capacitar a empresarios y comerciantes del municipio de Papantla sobre las medidas de sanidad necesarias para la prevención del COVID-19 dentro de sus establecimientos.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Comerciantes y empresarios que realizan su actividad económica en establecimientos dentro del Municipio de Papantla, Veracruz.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 2.10 A: Realizar un manual que contenga todas las medidas necesarias de sanidad para prevenir contagios de COVID-19 dentro de establecimientos de empresarios y comerciantes.

Acciones 2.10 A: Basándose en los manuales y cursos impartidos por la Secretaría de Salud. Identificar las medidas preventivas sanitarias y recopilarlas para la creación del manual municipal de Papantla.

Estrategia 2.10 B: Realizar una reunión con los comerciantes y empresarios del municipio de Papantla.



Acciones 2.10 B:

- Mandar una invitación a los comerciantes y empresarios de Papantla para su participación en esta actividad.
- Otorgar una constancia a los comerciantes y empresarios que acudan a la reunión y que implementen las medidas de sanidad propuestas en el manual municipal.

SUB EJE ESTRATÉGICO: Contar con una Dirección de Comercio Municipal que realmente promueva el desarrollo económico del municipio.

Situación actual insatisfactoria correspondiente

El comercio del municipio de Papantla es un sector de gran relevancia para la economía papanteca. Debido a la crisis sanitaria, este sector se ha encontrado con muchos obstáculos y complicaciones que impiden su debido crecimiento y desarrollo económico. También por la inexistencia de planeación de programas y estrategias para el comercio, el sector se mantiene en un estancamiento económico.

Justificación para la atención del sub-eje

La implementación de una Dirección de Comercio Municipal se encargará de realizar acciones o programas para impulsar el comercio de Papantla con el objetivo final de reactivar su dinamismo económico y, por consiguiente, el desarrollo económico municipal.

Objetivo central del sub-eje: Creación de una Dirección de Comercio Municipal y a través de ella, incidir en el desarrollo económico de Papantla.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Ciudadanos que desarrollen su actividad económica en el sector de comercio en el Municipio de Papantla, Veracruz.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 2.11 A: Creación de una Dirección de Comercio Municipal.

Acciones 2.11 A: Crear una convocatoria para recepción de candidatos para formar parte de la Dirección de Comercio Municipal.

Estrategia 2.11 B: Creación de programas y acciones que propicien el desarrollo económico municipal a través del comercio.

Acciones 2.11 B: Análisis de la situación económica de Papantla, así como un análisis del desarrollo del comercio durante los últimos años.



SUB EJE ESTRATÉGICO: Promover la implementación de programas y proyectos de desarrollo económico con apoyo y coordinación de instancias estatales, federales e incluso internacionales.

Situación actual insatisfactoria correspondiente

El poco crecimiento económico ha ocasionado un lento desarrollo económico en el municipio papanteco. La poca efectividad en la formulación y planeación de los proyectos o programas económicos se traslada a este bajo dinamismo económico que en definitiva muestra que no alcanzaron los objetivos propuestos.

Justificación para la atención del sub-eje

Con el apoyo y coordinación de instancias estatales, federales e incluso internacionales, es posible formular y planear programas y proyectos más completos para alcanzar el desarrollo económico. Esto se debe a que las diferentes instancias tienen la capacidad de proporcionar información y/o ideas que se adapten a la resolución de los problemas económicos de Papantla, generando combinación de propuestas más efectivas y eficientes.

Objetivo central del sub-eje: Promover la implementación de programas y proyectos con apoyo y coordinación de instancias estatales, federales e incluso internacionales para incentivar el desarrollo económico del Municipio de Papantla, Veracruz.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Ciudadanía en general.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 2.12 A: Cooperación con instancias estatales, federales e internacionales para apoyo y coordinación de programas y proyectos.

Acciones 2.12 A:

- Identificar y crear lazos de comunicación con las instancias para el apoyo y coordinación de programas y proyectos.
- Realizar intercambio de información con las instancias para comenzar el proceso de análisis de la situación económica de Papantla.
- Elaboración de programas y proyectos para el desarrollo económico de Papantla basándose en la asesoría y apoyo de las diferentes instancias estatales, federales e internacionales.

SUB EJE ESTRATÉGICO: Optimizar los trámites para la apertura y registro de comercios en Papantla, que facilite e incentive su formalización.



Situación actual insatisfactoria correspondiente.

El proceso para la apertura y el registro de los comercios en Papantla no es suficientemente eficiente y lo que esto ocasiona es una baja formalización de los establecimientos comerciales, que da como resultado un sesgo en la información sobre el comercio total de Papantla.

Justificación para la atención del sub-eje

Para crear programas y acciones que tengan como objetivo el desarrollo del comercio en Papantla, es necesario contar con la información completa del sector. Al optimizar los trámites de apertura y registro de comercio, además de facilitar e incentivar su formalización, será posible crear un plan más adecuado para el crecimiento y desarrollo económico, tanto para el sector como para el municipio.

Objetivo central del sub-eje: Optimizar los trámites de apertura y registro de comercios en Papantla con el objetivo de facilitar e incentivar su formalización.
Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Ciudadanos que desean registrar y generar la apertura de su establecimiento comercial en el Municipio de Papantla, Veracruz.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 2.13 A: Adaptar el proceso de apertura y registro de comercios para que sea más eficiente.

Acciones 2.13 A:

- Identificar las partes del proceso que son deficientes y obstaculizan o detienen los trámites de apertura y registro.
- Analizar e implementar las medidas más adecuadas para mejorar la eficiencia del proceso.

SUB EJE ESTRATÉGICO: Rehabilitar y/o construir los circuitos carreteros que conecten con las comunidades, con la finalidad de optimizar tiempos de traslación para posibles emergencias y que los campesinos puedan llevar sus productos con mayor facilidad.

Situación actual insatisfactoria correspondiente

Las condiciones en las que se encuentran las carreteras o caminos que conectan a las comunidades con el Municipio de Papantla, están en mal estado o no existe un camino directo al municipio. Lo que esto ocasiona es una demora para los habitantes de las comunidades que transitan hacia Papantla por emergencias o complican el transporte de productos para su venta.



Justificación para la atención del sub-eje

La calidad de los circuitos carreteros influye en la rapidez y proporcionan seguridad a los ciudadanos que la transitan; rehabilitar y/o construir estas carreteras aumentarán la calidad de vida en las comunidades pues de esta manera su traslado por emergencias será más veloz y menos peligroso y tendrá el mismo impacto para los campesinos que transporten sus productos para comerciar.

Objetivo central del sub-eje: Rehabilitar y/o construir los circuitos carreteros que conecten con las comunidades

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Población que habita en las comunidades que se trasladan hacia el Municipio de Papantla.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 2.14 A: Rehabilitar los circuitos carreteros que se encuentren en mal estado.

Acciones 2.14 A:

- Identificar los circuitos carreteros que requieran una rehabilitación.
- Analizar los costos de la rehabilitación de dichos circuitos carreteros.

Estrategia 2.14 B: Construir circuitos carreteros que conecten de manera más directa a las comunidades con el Municipio de Papantla.

Acciones 2.14 B:

- Identificar en dónde se encuentran las comunidades que no cuentan con un circuito carretero directo con el Municipio de Papantla.
- Analizar el costo económico y ambiental de la construcción de los circuitos carreteros.

La economía rural tiene un gran potencial para crear empleos decentes y productivos, así como para contribuir al desarrollo sostenible y el crecimiento económico. Sin embargo, aunque representa una proporción significativa del empleo y la producción en muchos países en desarrollo, se caracteriza de forma generalizada por la existencia de un elevado nivel de carencias.

La promoción del trabajo digno en la economía rural es fundamental para erradicar la pobreza y garantizar que se satisfagan las necesidades nutricionales. Este principio se reconoce en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que propugna una mayor atención al desarrollo rural y, en particular, a la agricultura y la seguridad alimentaria. En Veracruz la actividad agropecuaria es importante en términos de su contribución al crecimiento económico municipal. Sin embargo, su dinámica no ha sido de lo más destacada en los últimos años. Muchos de los



productores papantecos trabajan en condiciones precarias, en pequeñas parcelas, en tierras de baja fertilidad, sin adecuados métodos técnicos y de organización, sin adecuado equipamiento y sin acceso a financiamiento.

Con base en la realización de un diagnóstico rural participativo, se diseñará un plan municipal para la Agricultura y Ganadería que permita potenciar el crecimiento de dichos sectores en la Región. Esto permitirá consolidar un presupuesto planificado para la provisión de una mayor cantidad de recursos para el apoyo del campo.

La promoción del campo y sus canales de comercialización son elementos fundamentales para una estrategia integral en beneficio del desarrollo rural. El impulso de un tianguis agrícola municipal anual, en tres diferentes zonas de la región, favorecerá la venta de insumos agrícolas, la exposición de artesanías, el reconocimiento de la gastronomía regional y el acceso a la asesoría técnica para el campo.

La promoción de centros de acopio de maíz y/o hoja de maíz y otros cultivos, la integración de un Consejo Citrícola Municipal, la creación del programa de mujer jornalera, así como la promoción de convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales son actividades que favorecerán el desarrollo del campo papanteco.

SUB-EJE TEMÁTICO: 3.1. Transformación Ambiental

Situación actual insatisfactoria correspondiente

La sustentabilidad constituye uno de los grandes desafíos para el municipio de Papantla, Veracruz, en donde, el desarrollo y la creación de nuevas infraestructuras, ha sido sinónimo de efectos negativos con un impacto social y medioambiental perjudicial, lo que puede aumentar la vulnerabilidad a las catástrofes naturales y dejar una carga de deuda insostenible, así mismo, en las últimas décadas, el desarrollo sostenible de las comunidades urbanas a nivel nacional ha sido una preocupación creciente, debido a que, cada día la población urbana supera por primera vez a la rural y si bien las zonas urbanas son centros de pensamiento innovador, de ideas diversas y de desarrollo humano y económico, también son centros de enormes transformaciones socioeconómicas y medioambientales que tienen un impacto directo o indirecto en las zonas rurales.

Justificación para la atención del sub-eje

El medio ambiente constituye la columna vertebral de toda población, ya que es el suministro esencial de energía, agua, alimentación, entre otros elementos naturales. Por lo cual, el desarrollo y el crecimiento de nuestro municipio debe ser sustentable, teniendo crecimiento, pero respetando al medio ambiente, el crecimiento no debe ser a costa de nuestro entorno considerando que el municipio de Papantla cuenta con suficiente superficie para la agricultura, pero nulo de bosque.



USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005	
Tipo de superficie	Superficie (Km2)
Superficie continental	1,458.50
Agricultura	846.9
Pastizal	463.4
Bosque	0
Selva	0
Matorral xerófilo	0
Otros tipos de vegetación	0
Vegetación secundaria	130.5
Áreas sin vegetación	0
Cuerpos de agua	7.4
Áreas urbanas	10.4

Fuente: INEGI. Uso de suelo y vegetación.

Así mismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas número se centra en las ciudades y comunidades sostenibles y pide que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y el número 13 indica adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, por lo que, en concordancia con los ODS y el Consejo Nacional de la Agenda 2030 del gobierno Federal, se deben impulsar acciones que fijarán los patrones de desarrollo para las generaciones futuras, debido a que, en los últimos años no ha habido acciones focalizadas para atender estas problemáticas.



ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	36.5
Vehículos de motor recolectores	12
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	8
Capacidad instalada (litros/segundo)	68
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	1.1

NOTA: La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2017.
Fuente. INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Objetivo central del sub-eje: Promover iniciativas para la mejora del medio ambiente, la calidad de vida y la promoción del desarrollo sustentable. Alineado al PND Eje 3 Economía, estrategia Construcción de caminos rurales, y el PVD, Eje IV bienestar social, estrategia 3. Medio ambiente y 4. Vulnerabilidad ambiental.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Ciudadanía en general, Empresas y gobierno.







ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 3.1 A: Desarrollo de planes y programas de reciclaje, separación de basura y un almacenamiento eficiente de los residuos.

Acciones 3.1 A:

- Rehabilitar o construir un nuevo relleno sanitario en Papantla.
- Incrementar el número de depósitos de basura en el Centro Histórico.
- Promover la cultura de separación de basura en orgánica e inorgánica.
- Promover programas de reciclaje en escuelas e instituciones públicas del municipio.
- Revisar la factibilidad de construir una Planta de Tratamiento de Basura.

Estrategia 3.1 B: Fortalecimiento de la cultura de cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Acciones 3.1 B:

- Desarrollo de un programa integral de Reforestación en todo el municipio.
- Reforestar los manglares de Rancho Playa, así como garantizar que las costas del municipio sean libres de basura con acciones de limpieza constante.

Estrategia 3.1 C: Reducción de inundaciones principalmente en zonas rurales.

Acciones 3.1 C:

- Realizar labores de prevención de inundaciones de zonas rurales.
- Rehabilitar, mejorar y construir la Infraestructura requerida para la prevención de inundaciones.
- Implementar un programa de limpieza y mantenimiento de canales, calles y alcantarillado.



EJE ESTRATÉGICO: 4. SEGURIDAD PÚBLICA

SUB-EJE TEMÁTICO: 4.1. Transformación de la administración Pública

Situación actual insatisfactoria correspondiente

La administración pública contemporánea presenta retos muy importantes, ya que en estos tiempos las tomas de decisiones se deben de hacer a partir de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, pero, sobre todo, con un principio de asertividad que conlleve a un uso racional de los recursos públicos, pero que, a su vez, que se garantice que las acciones tomadas alcancen a resolver de manera satisfactorias las demandas ciudadanas. La idea es que se diseñe una forma correcta de administrar, lo ideal sería que fuera bajo el enfoque de la gobernanza.

Por gobernanza se entiende a una forma cooperativa en la que participan instituciones estatales, organizaciones de la sociedad, actores públicos y privados que colaboran en la formulación y aplicación de políticas públicas, caracterizada por la autonomía de las organizaciones formales y por las redes entre las organizaciones. Esta forma de gobierno tiene como principal objetivo restituir la confianza de la ciudadanía a las estructuras institucionales gubernamentales, ya que al momento en que actúan de manera coordinada la ciudadanía y el gobierno, se obtiene legitimidad y transparencia en el quehacer público.

Es necesario el replantear bajo este enfoque de la Nueva Gestión Pública, ya que, en México, y especialmente el Estado de Veracruz, se presenta un contexto de una gran desigualdad, ya sea en términos materiales, simbólicos, culturales, sociales, étnicos, económicos, situación a la que no escapa el Municipio de Papantla, por lo cual es fundamental la modernización de la administración pública, en donde, se impulse la eficiencia y la eficacia de los servicios públicos, pero también la participación democrática de la ciudadanía en la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas.

Justificación para la atención del sub-eje

La situación geográfica de Papantla es muy compleja, ya que presenta una gran dispersión territorial, así como también indicadores de rezago social muy marcado, como muestran los datos del CONEVAL, el 62.9 % de su población viven en situación de pobreza, 17 % tienen pobreza extrema y el 28.5 % es población vulnerable por carencia social.



POBREZA, 2015		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	116,536	62.9
Población en situación de pobreza moderada	84,624	45.7
Población en situación de pobreza extrema	31,912	17.2
Población vulnerable por carencia social	52,735	28.5
Población vulnerable por ingreso	2,663	1.4
Población no pobre y no vulnerable	13,338	7.2

Fuente: CONEVAL.

Además, tiene una baja recaudación, por lo que se hace fundamental que la administración pública se maneje con criterios de racionalidad, austeridad y asertividad en la hechura de las políticas públicas y las tomas de decisiones.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS 2019	
Indicador	Valor
Unidades económicas	4,224
Personal ocupado total	11,340
Personal ocupado dependiente de la razón social total	10,583
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	4,906
Personal ocupado no dependiente de la razón social	757
Total de remuneraciones (miles de pesos)	339,398
Producción bruta total (miles de pesos)	2,255,454
Consumo intermedio (miles de pesos)	979,947
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	1,275,507



Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	90,884
Variación total de existencias (miles de pesos)	-18,686
Total de activos fijos (miles de pesos)	1,554,265

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

Por lo anterior, se hará un programa cargado de innovaciones democráticas y racionalidad en los procesos de tomas de conducción política.

Objetivo central del sub-eje: Implementar procedimientos que permitan generar una administración pública moderna, eficiente y transparente. Esto a partir de la alineación con el PND Eje 1 Política y Gobierno, estrategias 1. i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, iii Pleno respeto a los derechos humanos, ix Coordinaciones nacionales, estatales y regionales y del PVD, I. Política y Gobierno, 1. Estado de Derecho, 2. Igualdad sustantiva y no discriminación, 3. Seguridad ciudadana, 4. Gobernanza y participación ciudadana, 5. Seguridad jurídica

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Toda la población del municipio de Papantla.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 4.1 A: Comprometer a los gobiernos para asumir la transparencia como un valor democrático, social y cultural.

Acciones 4.1 A: Establecer las mejores prácticas de transparencia en todos los sectores del gobierno.

Estrategia 4.1 B: Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Acciones 4.1 B:

- Difusión de las políticas públicas inclusivas y de igualdad.
- Fomentar la participación de las comunidades originarias.
- Generación de políticas inclusivas para personas con discapacidad.
- Inserción de políticas para adultos mayores.

Estrategia 4.1 C: Modernización de los procesos de la administración pública

Acciones 4.1 C:

- Implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el otorgamiento de los servicios públicos.
- Diseñar un programa de capacitación a los servidores públicos, así como a los titulares y personal operativo de las áreas de apoyo.
- Transparencia en tiempo real garantizada para reducir eventos de corrupción.
- Integración de la estructura organizativa con las estructuras de e-gobierno.



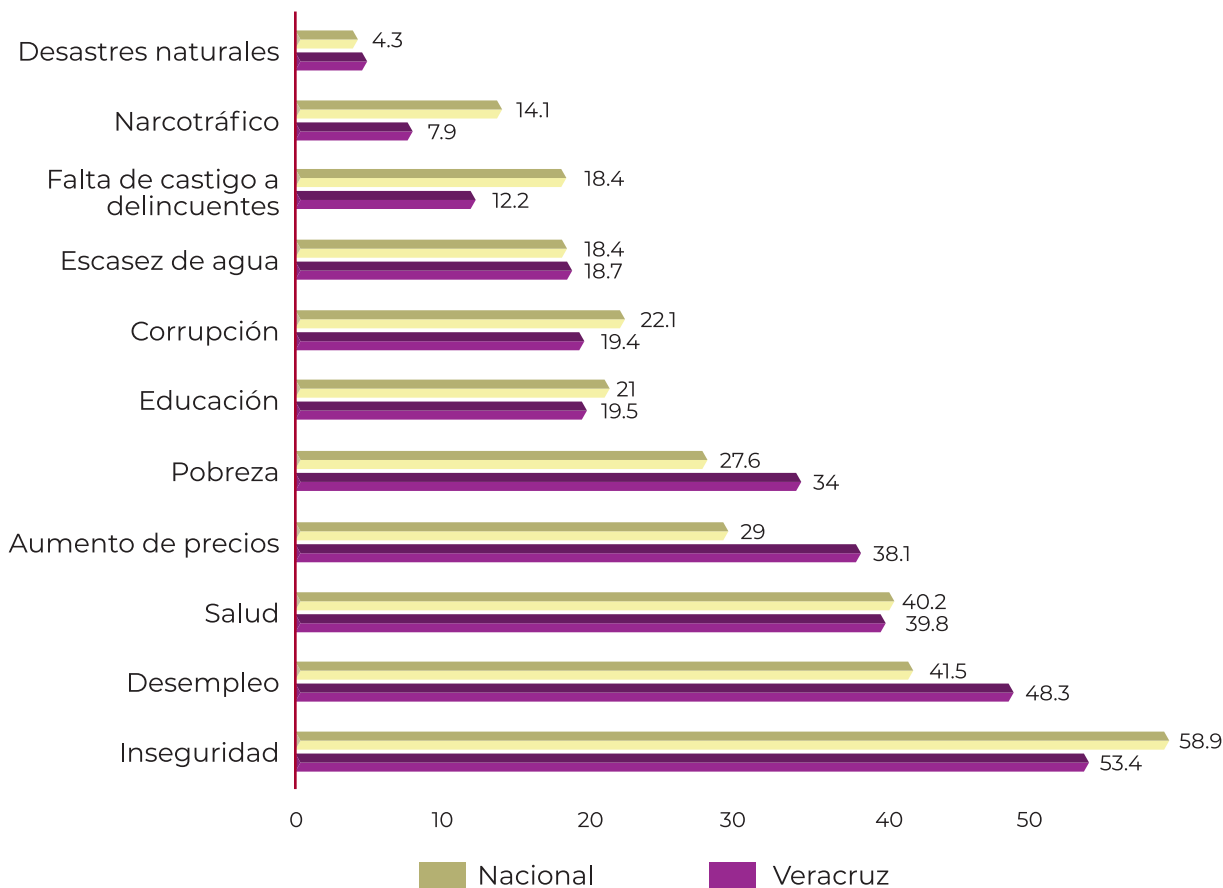
SUB-EJE TEMÁTICO: 4.2. Transformación de la seguridad pública

Situación actual insatisfactoria correspondiente

La inseguridad constituye uno de los grandes problemas del municipio de Papantla, Veracruz. Se manifiesta en dos formas: primero, la inseguridad que vive la población en las calles y sus casas, afectada por el aumento de los delitos, debido a una estructura de seguridad pública ineficiente e insuficiente, y segundo, la inseguridad derivada de bandas delictivas y del crimen organizado que genera violencia en las calles, lo cual preocupa a los y las habitantes del municipio. No existe día en que las personas no hablen sobre su temor a ser victimizadas, lo cual es una situación que demuestra la alta percepción de inseguridad que existe.

Imagen 5. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SOBRE LOS TEMAS QUE GENERAN MAYOR PREOCUPACIÓN



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2021).



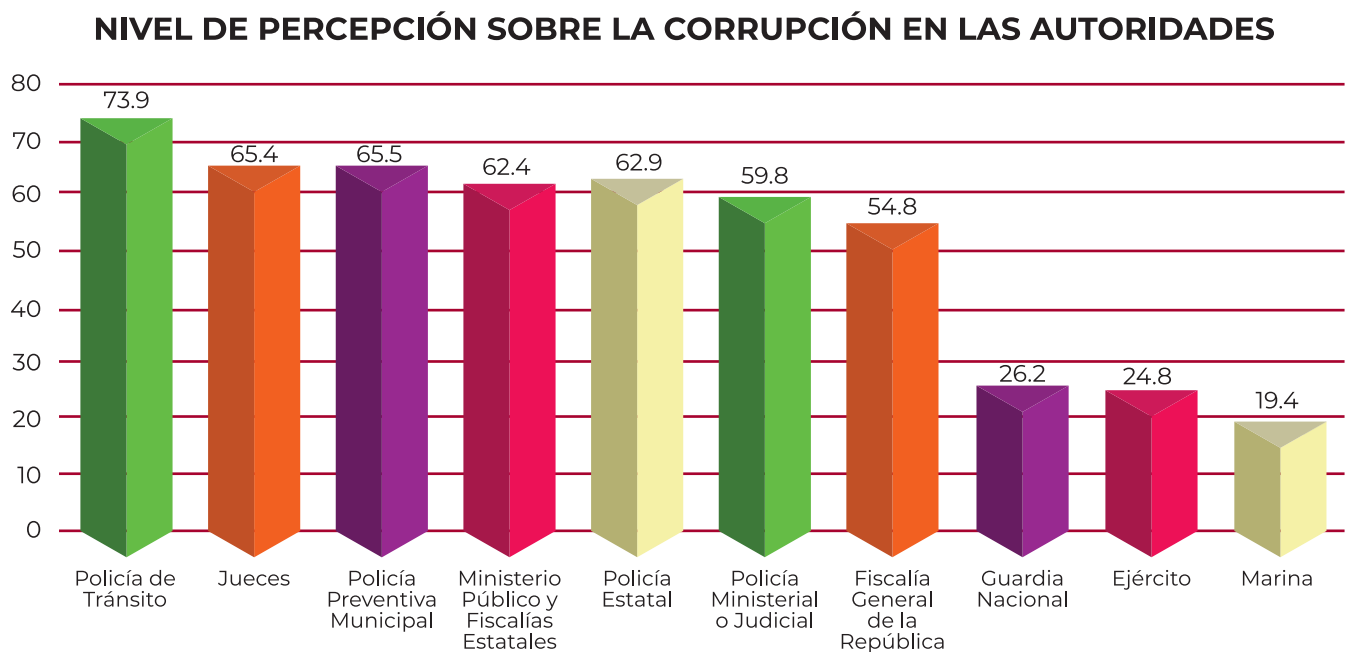
Esto se debe principalmente a debilidades detectadas en el informe municipal de evaluación de desempeño FORTASEG, en donde, se mencionan factores como la deficiente profesionalización de servidores públicos involucrados, falta de homologación y permanencia de sistemas de registros de servicios e incidencias, así mismo, las amenazas se originan de factores estructurales deficientes que determinan condiciones de pobreza de los hogares, falta de oportunidades y la operación de grupos criminales y la falta de coordinación interinstitucional para atender los delitos y el crimen organizado.

Justificación para la atención del sub-eje

Este clima de miedo muestra una imagen de un futuro desalentador que lleva a la ciudadanía a demandar posibles soluciones para que la situación mejore, esto se demuestra a través de la alta percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía, así mismo, no corregir este problema ahuyenta las posibilidades de inversión por la incertidumbre, así mismo, la inseguridad se vive con distinta intensidad según la zona y/o comunidad, por lo cual es necesario la identificación de zonas rojas de delitos para delimitar las acciones necesarias a implementar.

Es imperativo atender las problemáticas de seguridad para mejorar las condiciones de vida y percepción de la ciudadanía, ya que de acuerdo con datos del INEGI (2021) en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública la policía de tránsito y la policía municipal preventiva se encuentran entre las primeras tres instituciones con mayor percepción de corrupción, por lo cual, se debe profesionalizar y mejorar las capacidades y cualidades de este tipo de servidores públicos en el municipio de Papantla, Veracruz, en el cual esta situación es un factor que pone en riesgo la paz y bienestar de la ciudadanía.

Imagen 6. Nivel de percepción sobre la corrupción en las autoridades.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2021).



Objetivo central del sub-eje: Mejorar las condiciones de seguridad pública en el municipio de Papantla, Veracruz.

Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Ciudadanía en general, principalmente atención a zonas marginadas.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 4.2 A: Conocimiento de las zonas con mayor índice de delincuencia.

Acciones 4.2 A:

- Identificación de zonas con mayor índice de delincuencia.
- Censo para conocer la percepción de confianza de la ciudadanía sobre la seguridad pública.

Estrategia 4.2 B: Mejorar las condiciones de seguridad pública a través de la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Acciones 4.2 B:

- Desarrollo de un Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Profesionalización de la Policía Municipal de Papantla.
- Instrumentar una política en derechos humanos.
- Creación de la Policía Turística, con conocimiento en el idioma inglés y de los principales atractivos turísticos de Papantla.
- Incrementar el parque vehicular de seguridad pública municipal, con patrullas, motocicletas y cuatrimotos que garanticen una mayor tranquilidad para los papantecos.
- Integrar la Policía de Proximidad Social, amable, cercana y profesional que mantenga una vinculación constante entre la población y su policía municipal.

Estrategia 4.2 C: Fomento de la participación y colaboración de la ciudadanía en la seguridad pública.

Acciones 4.2 C:

- Incentivar la participación comunitaria de la ciudadanía a través de la conformación de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.



13.- MATRIZ DE MARCO LÓGICO

MATRIZ DE MARCO LÓGICO			
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin			
Impulsar la transformación y el crecimiento económico del municipio de Papantla, Veracruz a través del desarrollo de cuatro ejes estratégicos enfocados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> · Índices de marginación · % de cobertura de servicios de salud · % de cobertura, retención y abandono escolar. · % de servicios básicos · Índices de actividades económicas 	<p>Conteo y Censo de Población y Vivienda. Coneval</p>	<p>Disponibilidad presupuestal a través de programas federales y estatales con objetivos afines.</p> <p>Gestión eficiente y eficaz del uso del presupuesto público</p> <p>Presupuesto austero</p>
Propósito			
Reducir los índices de pobreza a partir de la generación de 4 programas estratégicos que permitan mejorar los niveles de bienestar de la población en el Municipio de Papantla de Olarte.	<p>1.1 Índice de marginación y pobreza en el municipio que es de 62.9% del total del municipio</p> <p>1.2 Tasa de analfabetismo de 10.10% del municipio</p> <p>1.3 mejorar ala cobertura médica que es una proporción de 1 médico por cada mil habitantes.</p> <p>1.4 Números de servicios por casa habitación</p> <p>1.5 Tipo de casa habitación</p> <p>1.6 Mejorar la tasa de habilitación de Participación económica que es del 45.50% del PEA del municipio</p>	<p>1.1 Conteo y Censo de Población y Vivienda.</p> <p>1.2 Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), a partir de los datos del Censo y Conteo de Población del INEGI.</p> <p>1.3 Levantamiento estadístico en campo, con la participación del Ayuntamiento al concluir la ejecución del proyecto. A su vez, los datos se corroboran con el Censo y Conteo de Población y Vivienda.</p>	<p>Disponibilidad presupuestal a través de programas federales y estatales con objetivos afines.</p> <p>Gestión eficiente y eficaz del uso del presupuesto público</p> <p>Presupuesto austero</p>



MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Componente			
<p>Creación de los siguientes programas estratégicos</p> <p>Ejes Estratégicos</p> <p>Eje 1: Vida digna Sub-eje: Transformación del Deporte y la Cultura Sub-eje: Transformación de la Salud Sub-eje: Transformación Educativa</p> <p>Eje 2: Crecimiento económico Sub-eje: Transformación Turística Sub-eje: Transformación del Campo Sub-eje: Mujeres transformando Papantla</p> <p>Eje 3: Desarrollo Sustentable Sub-eje: Transformación Ambiental</p> <p>Eje 4: Administración pública Sub-eje: Transformación de la administración pública Sub-eje: Transformación de la seguridad pública</p>	<p>1. La consolidación de estrategias para mejorar la salud y educación acompañadas de mejoras en la educación física mejoraría los procesos para lograr un entorno más sano y con dinámicas sociales más participativas fundamentadas bajo los parámetros de respeto y tolerancia, basándose en un esquema de inclusión y cohesión social, que permitirá una mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio.</p> <p>2. Reactivar la economía de Papantla a través de una mayor recepción de turismo nacional e internacional para generar dinamismo económico y crecimiento económico. Grupo de población específico a atender con el sub-eje: PEA desocupada y PEA ocupada en el sector terciario.</p>	<p>1.- Mejora en los indicadores de salud y educación contrastados por cohortes temporales</p> <p>2.- Medición a partir de ingresos económicos generados en el municipio, el número de visitantes y número de menciones en publicidad del municipio.</p> <p>3.- Contraste de indicadores capturados a partir de cohorte temporal.</p> <p>4.- Modernización de la administración pública a partir de mejora e incluso informatización de procesos administrativos.</p>	<p>Se obtienen recursos fiscales del Gobierno Federal y Estatal para la ejecución de la obra.</p> <p>Se cubren los diversos aspectos de la normatividad establecida en los programas federales y estatales aplicables.</p> <p>El ayuntamiento, a través del Cabildo, autoriza el financiamiento de la operación y mantenimiento del sistema, de manera continua.</p>



MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	<p>3. Promover iniciativas para la mejora del medio ambiente, la calidad de vida y la promoción del desarrollo sustentable.</p> <p>4. Implementar procedimientos que permitan generar una administración pública moderna, eficiente y transparente.</p> <p>Grupo de población específico a atender con el sub-eje: Toda la población del municipio de Papantla.</p>		

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades			
<p>Eje 1. Vida digna Transformación del Deporte y la Cultura Transformación de la Salud Transformación Educativa Sub-eje estratégico Transformación del deporte y la cultura</p>	<p>Datos recolectados a través de las diversas dependencias encargadas de cada una de las estrategias planeadas anteriormente</p>	<p>Actas de Cabildo. Actas constitutivas Presupuesto</p>	<p>Factores sociales en la realización de las metas establecidas en estas actividades.</p>



MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Estrategias y Acciones.</p> <p>Estrategia 1.1.A: Crear comisiones para diseñar estrategias que permitan dar a conocer la expresión artística y cultural del Municipio de Papantla.</p> <p>Estrategia 1.1.B Apoyo e incentivo a la industria turística Organizar eventos de carácter informativo con la participación de empresas promotoras de las actividades ecológicas y turísticas vinculadas bajo relaciones estratégicas con el Municipio de Papantla, en la que participen las empresas destinadas al turismo de todo tipo (sol, playa, naturaleza, aventura, deporte, reuniones, salud, cultura, LGTB, gastronómico, espiritual), así como, a las empresas y personas relacionadas con estas actividades.</p> <p>Estrategia 1.1.C: Divulgar la riqueza y diversidad culinaria del Municipio de Papantla.</p> <p>Estrategia 1.1.D: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la realización de actividades deportivas coordinadas por el Municipio de Papantla.</p>			



MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Sub eje temático 2: Transformación de la salud.</p> <p>Estrategia 1.2.A: Organizar brigadas que permitan un trabajo comunitario de socializar las condiciones de una cultura de prevención y de cuidado de la salud.</p> <p>Estrategia 1.2.B: Diseño de programas de formación para actividades que permita mejorar la incorporación de la población a la salud.</p> <p>Estrategia 1.3.C: Fomentar una cultura de prevención en la salud. Sub eje temático: Transformación educativa.</p> <p>Estrategia 1.3 A: Acercar las instalaciones educativas de enseñanza básica en las localidades de las zonas de muy alta y alta marginación mediante la construcción de espacios educativos dotados de todos los servicios, con calidad y accesibilidad, bajo criterios de calidad y accesibilidad a niñas y niños con discapacidad.</p>			



MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Estrategia 1.3.B Impulsar en el sector educativo del entorno municipal de Papantla, la inclusión con perspectiva de género</p> <p>Estrategia 1.3.C Gestionar de manera más directa la entrega de becas para las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Estrategia 1.3.D Establecer brigadas solidarias que ayuden a alfabetizar a las 11 170 personas que no saben leer de más de 15 años.</p> <p>Estrategia 1.3.E: Difusión, enseñanza y uso cotidiano del vocabulario inclusivo</p> <p>EJE 2: TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA</p> <p>Estrategia: Reactivar la economía municipal a través de una mayor atracción de turismo nacional e internacional.</p> <p>Estrategia 2.1.A. Con apoyo de la Secretaría de Turismo, diseñar una planeación estratégica sobre los principales atractivos turísticos de Papantla y como impactaría el aumento de turismo en la economía municipal papanteca.</p>			



MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Estrategia 2.2.A. Adaptar el Centro Histórico de Papantla con las debidas medidas de seguridad sanitaria.</p> <p>Estrategia 2.2.B. Planificar un calendario en actividades turísticas que difundan la cultura totonaca.</p> <p>Sub eje estratégico: Promover la asesoría constante para los artesanos, comerciantes y campesinos para que obtengan mayores ingresos por el trabajo que realizan.</p> <p>Estrategia 2.3.A. Crear sesiones informativas para el asesoramiento para artesanos, comerciantes y campesinos.</p> <p>Sub eje estratégico: Integrar un Consejo Empresarial Papanteco, mediante el cual se diseñen e implementan en coordinación con el Ayuntamiento, programas y acciones para el desarrollo económico del municipio.</p>			



MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Estrategia 2.4.A. Crear el Consejo Empresarial Papante-co a través de una convocatoria que atraiga personas especializadas en temas económicos.</p> <p>Estrategia 2.4.B. Implementar los programas y acciones que generen crecimiento económico y que posteriormente generen desarrollo económico.</p> <p>Estrategia 2.5.A. Impartir los cursos y talleres de diversos oficios como carpintería, albañilería, electricidad, herrería, panadería, etc.</p> <p>Sub eje estratégico: Promover Ferias del Empleo Municipal, en donde las diversas empresas tanto de Papantla como de la región, oferten sus vacantes.</p> <p>Estrategia 2.6.A. Creación y desarrollo de Feria de Empleo Municipal</p> <p>Sub eje estratégico: Difundir bolsa de trabajo municipal, a través de páginas oficiales del Ayuntamiento.</p>			



MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Estrategia 2.7.A. Difundir bolsa de trabajo en las páginas oficiales del Ayuntamiento.</p> <p>Sub eje estratégico: Generar acercamiento entre los artesanos papantecos y tiendas de artesanías a nivel estatal y nacional, con la finalidad de promover su venta y distribución fuera del territorio Papanteco.</p> <p>Estrategia 2.8.A. Distribución de productos artesanales papantecos en tiendas de artesanías a nivel estatal y nacional. Sub eje estratégico: Explorar con factibilidad de atraer inversión privada para la construcción de un Centro Comercial en Papantla.</p> <p>Estrategia 2.9.A. Análisis de impacto del Centro Comercial en la economía de Papantla</p> <p>Estrategia 2.10.A. Realizar un manual que contenga todas las medidas necesarias de sanidad para prevenir contagios de COVID-19 dentro de establecimientos de empresarios y comerciantes.</p>			



MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Estrategia 2.10.B. Realizar una reunión con los comerciantes y empresarios del municipio de PapanTLA.</p> <p>Estrategia 2.11.A. Creación de una Dirección de Comercio Municipal.</p> <p>Estrategia 2.11.B Creación de programas y acciones que propicien el desarrollo económico municipal a través del comercio.</p> <p>Sub eje estratégico: Promover la implementación de programas y proyectos de desarrollo económico con apoyo y coordinación de instancias estatales, federales e incluso internacionales.</p> <p>Estrategia 2.12.A. Cooperación con instancias estatales, federales e internacionales para apoyo y coordinación de programas y proyectos.</p> <p>Estrategia 2.13.A. Adaptar el proceso de apertura y registro de comercios para que sea más eficiente.</p>			



MATRIZ DE MARCO LÓGICO			
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Estrategia 2.14.A. Rehabilitar los circuitos carreteros que se encuentren en mal estado.</p> <p>Estrategia 2.14.B Construir circuitos carreteros que conecten de manera más directa a las comunidades con el Municipio de Papantla.</p> <p>EJE ESTRATÉGICO: 3. DESARROLLO SUSTENTABLE</p> <p>SUB-EJE TEMÁTICO: 3.1. Transformación Ambiental</p> <p>Estrategia 3.1 A: Desarrollo de planes y programas de reciclaje, separación de basura y un almacenamiento eficiente de los residuos.</p> <p>Estrategia 3.1 B: Fortalecimiento de la cultura de cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Estrategia 3.1 C: Reducción de inundaciones principalmente en zonas rurales.</p>			



MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>EJE ESTRATÉGICO: 4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <p>Estrategia 4.1 A: Comprometer a los gobiernos para asumir la transparencia como un valor democrático, social y cultural.</p> <p>Estrategia 4.1 B: Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.</p> <p>Estrategia 4.1 C: Modernización de los procesos de la administración pública</p> <p>SUB-EJE TEMÁTICO: 4.2. Transformación de la seguridad pública Estrategia</p> <p>4.2 A: Conocimiento de las zonas con mayor índice de delincuencia.</p> <p>Estrategia 4.2 B: Mejorar las condiciones de seguridad pública a través de la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad</p> <p>Estrategia 4.2 C: Fomento de la participación y colaboración de la ciudadanía en la seguridad pública.</p>			



14.- INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE CUMPLIMIENTO

Para evaluar el cumplimiento de las acciones descritas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), pudiendo llevar a cabo el seguimiento y progreso de los alcances de cada estrategia definida.

Eje estratégico: Desarrollo Social

SUB-EJE ESTRATÉGICO:	TRANSFORMACIÓN DEL DEPORTE Y LA CULTURA		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1.1.A. Crear comisiones para diseñar estrategias que permitan dar a conocer la expresión artística y cultural del Municipio de Papantla.	Establecer medios de difusión para dar a conocer la diversidad étnica y cultural de Papantla.	2	Semestral	
	Promocionar el turismo cultural del municipio de Papantla.	4	Trimestral	
	Realizar un cuadernillo en donde se resalte la actividad tangible e intangible de la cultura totonaca.	1	Anual	
	Impulsar el programa "Soy Totonaca y me niego a morir" cuyo objetivo principal será el rescate de la educación impartida por los Tatas del Totonacapan, sus enseñanzas y sabidurías serán los que guíen el actuar de nuestro pueblo.	1	Anual	
	Crear la Dirección para la Conservación y Preservación de la Lengua Tutunakú.	1	Anual	



1.1.A. Crear comisiones para diseñar estrategias que permitan dar a conocer la expresión artística y cultural del Municipio de Papantla.	Implementar diversas actividades culturales tales como el Videomapping en el Mural Homenaje a la Cultura Totonaca.	6	Semestral	
	Crear la Casa de Cultura, con espacio suficiente para la impartición de talleres y demás actividades culturales.	1	Anual	
	Se impulsará talleres de artesanías totonacas con agentes educativos que favorezcan el reconocimiento cultural de la región.	10	Trimestral	
	Generar la revista de difusión cultural de la región totonaca, creación de página web, con temas tales como: mural de la cultura totonaca, canciones y poemas, bibliografías, vestimenta totonaca, alimentos).	1	Anual	
1.1.B. Apoyo e incentivo a la industria turística	Formalizar el establecimiento de alianzas estratégicas con empresas turísticas interesadas en participar con el municipio de Papantla.	1	Semestral	
	Elaborar el padrón de empresa y personas dedicadas a las actividades turísticas y las relacionadas.	1	Semestral	
	Realizar de manera periódica actividades de promoción a la riqueza cultural del municipio de Papantla	4	Trimestral	
	Aprovechar festivales que se puedan desprender del festival Tajín.	2	Semestral	



1.1.B. Apoyo e incentivo a la industria turística	Rescatar y mejor la imagen urbana del Centro Histórico, remodelando la calle Reforma, los mercados Juárez e Hidalgo, Fuentes Danzantes, Paseo de las Danzas y libramiento a Gtz. Zamora.	1	Anual	
	Trabajar en coordinación con el “Programa Orgullo Veracruzano” para la difusión de todas las actividades culturales, gastronómicas y turísticas de Papantla.	7	Semestral	
1.1.C. Divulgar la riqueza y diversidad culinaria del Municipio de Papantla	Aprovechar la cultura herbolaria y alimentaria que aún persiste entre las personas mayores del municipio de Papantla.	1	Anual	
	Establecer talleres de difusión de las recetas del municipio de Papantla.	6	Anual	
	Publicar un recetario que dé a conocer las bases para crear el turismo culinario en el Municipio.	1	Anual	
	Hacer dos concursos al año cuyo motivo sea la alimentación de la zona.	2	Anual	
1.1.D. Mejorar la calidad de vida de la población a través de la realización de actividades deportivas coordinadas por el Municipio de Papantla.	Recuperar espacios públicos para realizar actividades deportivas.	5	Semestral	
	Fomentar actividades deportivas de deportes que no impliquen una gran cantidad de erogación financiera, tales como el futbol, béisbol, basquetbol, atletismo.	10	Semestral	
	Realizar al menos 6 torneos o eventos deportivos para los habitantes del municipio de Papantla.	10	Semestral	



1.1.D. Mejorar la calidad de vida de la población a través de la realización de actividades deportivas coordinadas por el Municipio de Papantla.	Integrar un Consejo Municipal del Deporte conformado por presidentes de las diversas ligas del deporte y servidores públicos municipales	1	Anual	
	Rehabilitar todos los campos deportivos del Municipio.	6	Semestral	

SUB-EJE ESTRATÉGICO:		TRANSFORMACIÓN DE LA SALUD		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1.2.A. Organizar brigadas que permitan un trabajo comunitario de socializar las condiciones de una cultura de prevención y de cuidado de la salud.	Crear brigadas con aliados estratégicos del municipio como la universidad Veracruzana, o escuelas del sistema de Educación Media y Superior que permitan ir a las comunidades a realizar campañas de información y prevención en temas de salud.	2	Semestral	
	Utilizar los datos del sistema de salud para hacer un mapeo para establecer las rutas a seguir por las brigadas de salud.	1	Semestral	
	Identificar los problemas de salud, la falta de condiciones sanitarias en el hogar y en la comunidad para la solución de esta problemática.	1	Anual	



1.2.B. Diseño de programas de formación para actividades que permitan mejorar la incorporación de la población a la salud	Diseñar un programa de formación de asistentes del sistema de salud en poblaciones originarias, como parteras, conocedores de medicina tradicional, asistentes para primeros auxilios y formadores comunitarios para difundir los programas de salud, incluyendo los temas escritos en lenguas originarias para la cobertura universal de los servicios de salud y el acceso a este derecho, avalado como un curso técnico o el grado de escolaridad que corresponda avalado por alguna institución como la UVI, un tecnológico, o como una propuesta innovadora que fuera registrado ante la secretaria del Trabajo y Productividad como un curso con valor de certificación por algún organismo certificador como CONOCER dependiente de la SEP o buscar programas de capacitación por la Secretaría del Trabajo y Productividad del estado de Veracruz.	1	Anual	
	Establecer un sistema de información y difusión para formar conciencia ciudadana y comunitaria en los cuidados de salud y la prevención de las enfermedades.	2	Semestral	
	Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la incorporación al sistema de salud con base laboral y salario digno a las curanderas que se vayan capacitando en técnicas modernas de atención de parto y cuidados profilácticos.	1	Anual	



1.2.C Fomentar una cultura de prevención en la salud.	Convocar a reuniones entre asociaciones ciudadanas, escuelas, padres de familia para diseñar y establecer un programa de prevención de la salud, que incluya actividades deportivas, de alimentación y de educación sexual y reproductiva en el municipio de Papantla.	5	Trimestral	
	Hacer un programa educativo integral para concientizar a la población de los beneficios de cuidar la salud.	1	Semestral	
	Difundir el programa de prevención de salud en escuelas de nivel básico, media superior y superior.	1	Semestral	

SUB-EJE ESTRATÉGICO:		TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1.3.A. Acercar las instalaciones educativas de enseñanza básica en las localidades de las zonas de muy alta y alta marginación mediante la construcción de espacios educativos dotados de todos los servicios, con calidad y accesibilidad, bajo criterios de calidad y accesibilidad a niñas y niños con discapacidad.	Construir y/o acondicionar las instalaciones educativas bajo un sentido de inclusión y accesibilidad para todos	3	Anual	
	Dotar de los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, instalaciones sanitarias y plantas de tratamiento de aguas residuales.	2	Anual	
	Crear un Consejo Escolar de Participación Social.	1	Anual	
	Construir la Ciudad del Conocimiento que albergue actividades académicas de distintas instituciones educativas nacionales en las Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.	1	Anual	



1.3.B. Impulsar en el sector educativo del entorno municipal de Papantla, la inclusión con perspectiva de género.	Fomentar la participación de las madres y padres de familia para discutir los grandes problemas en las instituciones educativas, principalmente las de educación básica.	1	Semestral	
1.3.C. Gestionar de manera más directa la entrega de becas para las personas en situación de vulnerabilidad.	Identificar a las personas en situación de vulnerabilidad para incluirlas en el sistema de becas.	1	Anual	
	Vigilar la entrega de becas a todos los niños del municipio, incluyendo a aquellos con capacidades especiales para su educación.	1	Anual	
1.3.D. Establecer brigadas solidarias que ayuden a alfabetizar a las 11 170 personas que no saben leer de más de 15 años.	Acordar con el sector educativo un censo de personas de más de 15 años que no saben leer, escribir y están sin concluir su educación básica primaria y secundaria.	1	Anual	
	Coordinar a voluntarios que sepan leer y escribir y que estén dispuestos a coordinarse en brigadas para ir a los lugares que se requiera en el municipio de Papantla para enseñar leer y escribir a población analfabeta.	1	Anual	
	Coordinar brigadas, que utilicen el censo como una referencia para dirigirse a esos lugares en donde hay población sin alfabetizar y poder iniciar este proceso.	1	Anual	
	Gestionar un apoyo económico ya sea de parte del Gobierno del Estado y/o del ayuntamiento para que los brigadistas puedan contar con viáticos.	1	Anual	



1.3.E Difusión, enseñanza y uso cotidiano del vocabulario inclusivo	Elaborar los materiales de comunicación en lenguas originarias.	2	Semestral	
	Fomentar el uso cotidiano del vocabulario inclusivo.	1	Semestral	

Periodicidad de la medición:

Anual: Las actividades sólo se pueden evaluar por año.

Semestral: Las actividades se evaluarán cada seis meses.

Trimestral: Las actividades se evaluarán cada tres meses.

Parámetros del indicador de desempeño (Nivel de cumplimiento):

- Conforme al plan: el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Preventivo: el valor alcanzado del indicador es menor o mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro de un rango aceptable de cumplimiento.
- Atrasado/Correctivo: el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada, no se realizó o se encuentra desfasado, muy por arriba del rango aceptable de cumplimiento.
- Aún no vigente: el indicador señala una actividad aún sin iniciar al momento de la evaluación, conforme a planeación.

A continuación, se describen los estados y rangos de cada uno de éstos a manera de semaforización:

	Conforme al plan	80%–100% del cumplimiento de la meta conforme al plan
	Preventivo	60%–79% del cumplimiento de la meta
	Atrasado/Correctivo	% - 59% del cumplimiento de la meta
	Vigente	No se evalúa



Eje estratégico: Transformación económica

SUB-EJE ESTRATÉGICO:	REACTIVAR LA ECONOMÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE UNA MAYOR ATRACCIÓN DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
-----------------------------	---	-----------------------	--

ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.1.A. Con apoyo de la Secretaría de Turismo, diseñar una planeación estratégica sobre los principales atractivos turísticos de Papantla y como impactaría el aumento de turismo en la economía municipal papanteca.	Identificar las principales atracciones turísticas, así como aquellas que tengan el potencial de desarrollarse a futuro.	1	Semestral	
	Crear un análisis económico, así como el análisis para las estimaciones de la inversión para el proyecto y los ingresos que se esperarían percibir por el impacto del turismo.	1	Anual	

SUB-EJE ESTRATÉGICO:	REORDENAR Y RECUPERAR EL CENTRO HISTÓRICO DE PAPANTLA, GENERANDO UN ESPACIO PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
-----------------------------	--	-----------------------	--

ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.2.A. Adaptar el Centro Histórico de Papantla con las debidas medidas de seguridad sanitaria.	Implementar el uso obligatorio del cubre bocas, mantener la sana distancia, el uso de gel antibacterial, etc.	1	Semestral	



2.2.B. Planificar un calendario en actividades turísticas que difundan la cultura totonaca.	Diseñar las actividades culturales que se desarrollarán en cada uno de los importantes puntos del Centro Histórico de Papantla, así como las fechas en la que serán realizadas.	10	Trimestral	
	Difundir por medio de las redes sociales las distintas actividades que se realizarán en el Centro Histórico de Papantla.	20	Trimestral	

SUB-EJE ESTRATÉGICO:	PROMOVER LA ASESORÍA CONSTANTE PARA LOS ARTESANOS, COMERCIANTES Y CAMPESINOS PARA QUE OBTENGAN MAYORES INGRESOS POR EL TRABAJO QUE REALIZAN.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
-----------------------------	---	-----------------------	--

ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.3.A. Crear sesiones informativas para el asesoramiento para artesanos, comerciantes y campesinos.	En conjunto con los asesores, crear un plan que se adapte a la situación y retos que atraviesan los tres tipos de agentes económicos.	1	Anual	
	Crear calendarios para dar los asesoramientos.	1	Anual	
	Establecer un medio de difusión para artesanos, comerciantes y campesinos para su participación en el asesoramiento.	1	Anual	



<p>SUB-EJE ESTRATÉGICO:</p>	<p>INTEGRAR UN CONSEJO EMPRESARIAL PAPANTECO, MEDIANTE EL CUAL SE DISEÑEN E IMPLEMENTAN EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.</p>	<p>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</p>		
ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
<p>2.4.A. Crear el Consejo Empresarial Papanteco a través de una convocatoria que atraiga personas especializadas en temas económicos.</p>	<p>Establecer las necesidades que requieren resolverse con mayor prioridad y con eso crear los requisitos para las personas especializadas en el tema en cuestión.</p>	<p>1</p>	<p>Anual</p>	
<p>2.4.B. Implementar los programas y acciones que generen crecimiento económico y que posteriormente generen desarrollo económico.</p>	<p>Diseñar los programas o acciones que resolverán los problemas económicos de mayor prioridad y eventualmente, diseñar aquellos programas y acciones para el continuar el proceso de desarrollo económico.</p>	<p>3</p>	<p>Semestral</p>	



SUB-EJE ESTRATÉGICO:	CAPACITAR PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE TALLERES EN DIVERSOS OFICIOS TALES COMO CARPINTERÍA, ALBAÑILERÍA, ELECTRICIDAD, HERRERÍA, PANADERÍA, ETC.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
-----------------------------	---	-----------------------	--

ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.5.A Impartir los cursos y talleres de diversos oficios como carpintería, albañilería, electricidad, herrería, panadería, etc.	Diseñar los programas o acciones que resolverán los problemas económicos de mayor prioridad y eventualmente, diseñar aquellos programas y acciones para el continuar el proceso de desarrollo económico.	4	Anual	
	Establecer un calendario para impartir dichos cursos y usar el Centro Histórico de PapanTLA como sede para los cursos y de esta manera sumarlo como actividad de atracción turística.	5	Semestral	
	Difundir la invitación para que la PEA esté informada y participe en esta actividad.	2	Semestral	

SUB-EJE ESTRATÉGICO:	PROMOVER FERIAS DEL EMPLEO MUNICIPAL, EN DONDE LAS DIVERSAS EMPRESAS TANTO DE PAPANTLA COMO DE LA REGIÓN, OFERTEN SUS VACANTES.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
-----------------------------	--	-----------------------	--

ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.6.A Creación y desarrollo de Feria de Empleo Municipal	Diseñar una invitación a las empresas y diferentes giros empresariales del Municipio de PapanTLA y de la región para participar en la Feria.	4	Anual	



2.6.A Creación y desarrollo de Feria de Empleo Municipal	Establecer el Centro Histórico de Papantla como sede de la Feria de Empleo Municipal para que forme parte de las distintas actividades turísticas.	4	Anual	
	Difundir la información de la Feria de Empleo por todos los medios para que la población tenga conocimiento y participe en esta actividad.	4	Anual	

SUB-EJE ESTRATÉGICO:		DIFUNDIR BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE PÁGINAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO.		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.7.A Difundir bolsa de trabajo en las páginas oficiales del Ayuntamiento.	Hacer una encuesta sobre los puestos que están disponibles en las distintas empresas, así como los requisitos para aplicar a ellos.	4	Anual	
	Hacer una encuesta o un censo sobre las habilidades de la población económicamente activa para identificar hacia qué tipo de empresa puede ser canalizada.	4	Anual	
	Compartir la información con los encargados de las páginas oficiales del Ayuntamiento de Papantla para su difusión.	4	Semestral	



SUB-EJE ESTRATÉGICO:	GENERAR ACERCAMIENTO ENTRE LOS ARTESANOS PAPANTECOS Y TIENDAS DE ARTESANÍAS A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER SU VENTA Y DISTRIBUCIÓN FUERA DEL TERRITORIO PAPANTECO.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
-----------------------------	---	-----------------------	--

ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.8.A Distribución de productos artesanales papantecos en tiendas de artesanías a nivel estatal y nacional.	Negociar un acuerdo con los artesanos papantecos para la venta, distribución y exhibición de sus productos en tiendas de artesanías estatales y nacionales.	4	Semestral	
	Realizar un mapeo de las tiendas artesanales estatales y realizar convenios para exhibir las artesanías papantecas.	1	Anual	

SUB-EJE ESTRATÉGICO:	EXPLORAR CON FACTIBILIDAD DE ATRAER INVERSIÓN PRIVADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL EN PAPANTLA.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
-----------------------------	---	-----------------------	--

ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.9.A Análisis de impacto del Centro Comercial en la economía de Papantla.	Obtener la información sobre el espacio geográfico en el que se realizará el proyecto, la inversión de la construcción (diseño, materiales de construcción, maquinaria, trabajadores, etc.).	1	Anual	
	Analizar a qué sectores económicos impactará la construcción del Centro Comercial y cómo serán impactados (de manera positiva o negativa).	1	Anual	



SUB-EJE ESTRATÉGICO:	CAPACITAR A EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL MUNICIPIO PARA QUE TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE SANIDAD NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.10.A Realizar un manual que contenga todas las medidas necesarias de sanidad para prevenir contagios de COVID-19 dentro de establecimientos de empresarios y comerciantes.	Basándose en los manuales y cursos impartidos por la Secretaría de Salud. Identificar las medidas preventivas sanitarias y recopilarlas para la creación del manual municipal de Papantla.	4	Trimestral	
2.10.B Realizar una reunión con los comerciantes y empresarios del municipio de Papantla.	Mandar una invitación a los comerciantes y empresarios de Papantla para su participación en esta actividad.	4	Anual	
	Otorgar una constancia a los comerciantes y empresarios que acudan a la reunión y que implementen las medidas de sanidad propuestas en el manual municipal.	8	Semestral	



SUB-EJE ESTRATÉGICO:	CONTAR CON UNA DIRECCIÓN DE COMERCIO MUNICIPAL QUE REALMENTE PROMUEVA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.11.A Creación de una Dirección de Comercio Municipal.	Crear una convocatoria para recepción de candidatos para formar parte de la Dirección de Comercio Municipal.	1	Anual	
	Creación de programas y acciones que propicien el desarrollo económico municipal a través del comercio.	10	Semestral	
	Análisis de la situación económica de Papantla, así como un análisis del desarrollo del comercio durante los últimos años.	1	Anual	

SUB-EJE ESTRATÉGICO:	PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO CON APOYO Y COORDINACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES, FEDERALES E INCLUSO INTERNACIONALES.		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.12.A Cooperación con instancias estatales, federales e internacionales para apoyo y coordinación de programas y proyectos.	Identificar y crear lazos de comunicación con las instancias para el apoyo y coordinación de programas y proyectos.	5	Anual	
	Realizar intercambio de información con las instancias para comenzar el proceso de análisis de la situación económica de Papantla.	5	Semestral	



2.12.A Cooperación con instancias estatales, federales e internacionales para apoyo y coordinación de programas y proyectos.	Elaboración de programas y proyectos para el desarrollo económico de Papantla basándose en la asesoría y apoyo de las diferentes instancias estatales, federales e internacionales.	10	Trimestral	
--	---	----	------------	--

SUB-EJE ESTRATÉGICO:	OPTIMIZAR LOS TRÁMITES PARA LA APERTURA Y REGISTRO DE COMERCIOS EN PAPANTLA, QUE FACILITE E INCENTIVE SU FORMALIZACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
-----------------------------	---	--	-----------------------	--

ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.13.A. Adaptar el proceso de apertura y registro de comercios para que sea más eficiente.	Identificar las partes del proceso que son deficientes y obstaculizan o detienen los trámites de apertura y registro.	4	Trimestral	
	Analizar e implementar las medidas más adecuadas para mejorar la eficiencia del proceso.	4	Trimestral	

SUB-EJE ESTRATÉGICO:	REHABILITAR Y/O CONSTRUIR LOS CIRCUITOS CARRETEROS QUE CONECTEN CON LAS COMUNIDADES, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR TIEMPOS DE TRASLACIÓN PARA POSIBLES EMERGENCIAS Y QUE LOS CAMPESINOS PUEDAN LLEVAR SUS PRODUCTOS CON MAYOR FACILIDAD.		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
-----------------------------	---	--	-----------------------	--

ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2.14.A. Rehabilitar los circuitos carreteros que se encuentren en mal estado.	Identificar los circuitos carreteros que requieran una rehabilitación.	10	Anual	
	Analizar los costos de la rehabilitación de dichos circuitos carreteros	4	Anual	



2.14.B. Construir circuitos carreteros que conecten de manera más directa a las comunidades con el Municipio de Papantla.	Identificar en dónde se encuentran las comunidades que no cuentan con un circuito carretero directo con el Municipio de Papantla.	4	Anual	
	Analizar el costo económico y ambiental de la construcción de los circuitos carreteros.	4	Anual	

Periodicidad de la medición:

Anual: Las actividades sólo se pueden evaluar por año.

Semestral: Las actividades se evaluarán cada seis meses.

Trimestral: Las actividades se evaluarán cada tres meses.

Parámetros del indicador de desempeño (Nivel de cumplimiento):

- Conforme al plan: el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Preventivo: el valor alcanzado del indicador es menor o mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro de un rango aceptable de cumplimiento.
- Atrasado/Correctivo: el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada, no se realizó o se encuentra desfasado, muy por arriba del rango aceptable de cumplimiento.
- Aún no vigente: el indicador señala una actividad aún sin iniciar al momento de la evaluación, conforme a planeación.

A continuación, se describen los estados y rangos de cada uno de éstos a manera de semaforización:

	Conforme al plan	80%–100% del cumplimiento de la meta conforme al plan
	Preventivo	60%–79% del cumplimiento de la meta
	Atrasado/Correctivo	% - 59% del cumplimiento de la meta
	Vigente	No se evalúa



Eje estratégico: Transformación Ambiental

SUB-EJE ESTRATÉGICO:		TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
3.1.A. Desarrollo de planes y programas de reciclaje, separación de basura y un almacenamiento eficiente de los residuos.	Rehabilitar o construir un nuevo relleno sanitario en Papantla.	1	Anual		
	Incrementar el número de depósitos de basura en el Centro Histórico.	10	Semestral		
	Promover la cultura de separación de basura en orgánica e inorgánica.	5	Semestral		
	Promover programas de reciclaje en escuelas e instituciones públicas del municipio.	2	Semestral		
	Revisar la factibilidad de construir una Planta de Tratamiento de Basura.	1	Anual		
3.1.B. Fortalecimiento de la cultura de cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.	Desarrollo de un programa integral de Reforestación en todo el municipio.	1	Anual		
	Reforestar los manglares de Rancho Playa, así como garantizar que las costas del municipio sean libres de basura con acciones de limpieza constante.	1	Anual		
3.1.C. Reducción de inundaciones principalmente en zonas rurales.	Realizar labores de prevención de inundaciones de zonas rurales.	1	Semestral		
	Rehabilitar, mejorar y construir la Infraestructura requerida para la prevención de inundaciones.	1	Anual		
	Implementar un programa de limpieza y mantenimiento de canales, calles y alcantarillado.	2	Anual		



Periodicidad de la medición:

Anual: Las actividades sólo se pueden evaluar por año.

Semestral: Las actividades se evaluarán cada seis meses.

Trimestral: Las actividades se evaluarán cada tres meses.

Parámetros del indicador de desempeño (Nivel de cumplimiento):

- Conforme al plan: el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Preventivo: el valor alcanzado del indicador es menor o mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro de un rango aceptable de cumplimiento.
- Atrasado/Correctivo: el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada, no se realizó o se encuentra desfasado, muy por arriba del rango aceptable de cumplimiento.
- Aún no vigente: el indicador señala una actividad aún sin iniciar al momento de la evaluación, conforme a planeación.

A continuación, se describen los estados y rangos de cada uno de éstos a manera de semaforización:

	Conforme al plan	80%–100% del cumplimiento de la meta conforme al plan
	Preventivo	60%–79% del cumplimiento de la meta
	Atrasado/Correctivo	% - 59% del cumplimiento de la meta
	Vigente	No se evalúa



Eje estratégico: Administración pública

SUB-EJE ESTRATÉGICO:	TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
4.1.A. Comprometer a los gobiernos para asumir la transparencia como un valor democrático, social y cultural.	Establecer las mejores prácticas de transparencia en todos los sectores del gobierno.	1	Anual	
4.1.B. Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.	Difusión de las políticas públicas inclusivas y de igualdad.	2	Semestral	
	Fomentar la participación de las comunidades originarias.	2	Semestral	
	Generación de políticas inclusivas para personas con discapacidad.	2	Semestral	
	Inserción de políticas para adultos mayores.	2	Semestral	
4.1.C. Modernización de los procesos de la administración pública	Implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el otorgamiento de los servicios públicos.	1	Anual	
	Diseñar un programa de capacitación a los servidores públicos, así como a los titulares y personal operativo de las áreas de apoyo.	3	Anual	
	Transparencia en tiempo real garantizada para reducir eventos de corrupción.	3	Trimestral	
	Integración de la estructura organizativa con las estructuras de e-gobierno.	4	Trimestral	



SUB-EJE ESTRATÉGICO:		TRANSFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
4.2.A Conocimiento de las zonas con mayor índice de delincuencia.	Identificación de zonas con mayor índice de delincuencia.	2	Trimestral		
	Censo para conocer la percepción de confianza de la ciudadanía sobre la seguridad pública.	4	Anual		
4.2.B. Mejorar las condiciones de seguridad pública a través de la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad.	Desarrollo de un Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	1	Anual		
	Profesionalización de la Policía Municipal de Papantla.	10	Semestral		
	Instrumentar una política en derechos humanos.	1	Trimestral		
	Creación de la Policía Turística, con conocimiento en el idioma inglés y de los principales atractivos turísticos de Papantla.	1	Anual		
	Incrementar el parque vehicular de seguridad pública municipal, con patrullas, motocicletas y cuatrimotos que garanticen una mayor tranquilidad para los papantecos.	15	Anual		
	Integrar la Policía de Proximidad Social, amable, cercana y profesional que mantenga una vinculación constante entre la población y su policía municipal.	1	Anual		



4.2.C. Fomento de la participación y colaboración de la ciudadanía en la seguridad pública.	Incentivar la participación comunitaria de la ciudadanía a través de la conformación de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.	2	Anual	
---	---	---	-------	--

Periodicidad de la medición:

Anual: Las actividades sólo se pueden evaluar por año.

Semestral: Las actividades se evaluarán cada seis meses.

Trimestral: Las actividades se evaluarán cada tres meses.

Parámetros del indicador de desempeño (Nivel de cumplimiento):

- Conforme al plan: el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Preventivo: el valor alcanzado del indicador es menor o mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro de un rango aceptable de cumplimiento.
- Atrasado/Correctivo: el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada, no se realizó o se encuentra desfasado, muy por arriba del rango aceptable de cumplimiento.
- Aún no vigente: el indicador señala una actividad aún sin iniciar al momento de la evaluación, conforme a planeación.

A continuación, se describen los estados y rangos de cada uno de éstos a manera de semaforización:

■	Conforme al plan	80%–100% del cumplimiento de la meta conforme al plan
■	Preventivo	60%–79% del cumplimiento de la meta
■	Atrasado/Correctivo	% - 59% del cumplimiento de la meta
■	Vigente	No se evalúa



15.- FORO CIUDADANO

Con la finalidad de dar cumplimiento al ejercicio de participación ciudadana para el diseño y programación del Plan Municipal de Desarrollo, el 7 de abril de 2022 se llevó a cabo un Foro en el municipio de Papantla, en donde la ciudadanía hizo propuestas que fueron incluidas en dicho plan.

Al evento asistieron más de 120 personas de diferentes comunidades pertenecientes al municipio de Papantla, así como de la cabecera municipal. Para la dinámica se distribuyó a los participantes en 10 mesas, en donde se propusieron los siguientes temas:

- 1.- Seguridad Pública
- 2.- Desarrollo económico
- 3.- Turismo
- 4.- Cultura
- 5.- Salud
- 6.- Deporte
- 7.- Educación
- 8.- Medio ambiente
- 9.- Campo
10. Mujeres transformando Papantla

Se anexa evidencia fotográfica









